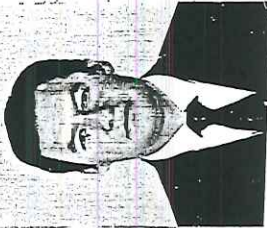




CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

Nit. 900.376.360-4

Empresa de capacitación No. 27 del 27 de abril de 2010.
Especializada en la capacitación de Vigilancia y Seguridad Privada



CERTIFICA QUE El Sr./a/(ita)

ALBA ALBA DANIEL

C.C. No. **74323829** de **PAIPA**

Nit. **ECSP2188**
E **174300**

R.L. No. **124300**

Asistió y Aprobó

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **102567** del **31** de **OCTUBRE** de **2019**.

Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Actividad académica realizada en **BOGOTÁ**

del **30 DE OCTUBRE DE 2020**

[Handwritten signature]
DIRECTOR ACADÉMICO



CAPACITACIONES EN SEGURIDAD
NIT. 900.376.360-4

BOGOTÁ D.C., No. 101 de Mayo # 31 B - La Florida - Bogotá 001328 8093128

MÓVIL: 319 456 1828-319 4094 0000 - 316 221 1889. Email: info@capacitacionesens.com

TUNJA Carretera No. 35-106 Apartado Aéreo 314 009 0374. Buz. 859 9031 Tunja. info@capacitacionesens.com

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

VISTO y Registrado

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que al señor **DANIEL ALBA ALBA**, identificado con cédula número 74.323.829 de Paipa labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de SUPERVISOR, desde el 14 de Marzo de 2013 hasta la fecha.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante legal

000401



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Hotta</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES <u>Juan Carlos</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>17.690.732</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO <u>17.690.732</u> D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>24</u> MES <u>06</u> AÑO <u>1985</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cauca</u> MUNICIPIO <u>La Montañita</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 7 nº 21-85</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ibagué</u> TELÉFONO <u>2610484</u> EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>		
PRIMARIA										SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>12</u>	AÑO <u>2002</u>	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

000402

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Seguridad Trabajo Hda</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombiana</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibague</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>2010484</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Supervisor</i>	DEPENDENCIA <i>Operaciones</i>	DIRECCIÓN <i>Carrera 7 nº 21-85</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

000403

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	5
TRabajador INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MANDADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué 08/04/2021

Juan Carlos Hotta
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué 08/04/2021 Yeimi A. Zangua
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

000404

317

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.690.782
MOTTA

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES
Juan Carlos Motta



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 24 JUN 1985

LA MONTAÑA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.73 m
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-SEP-2003 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



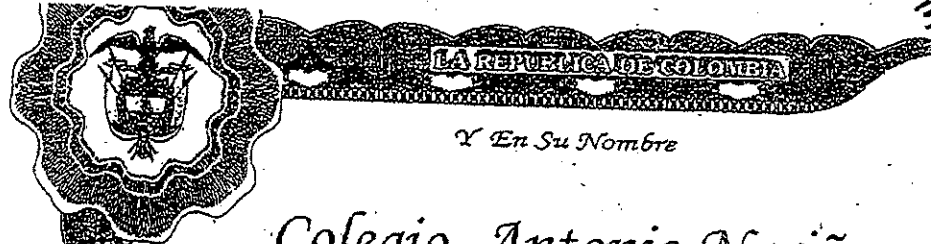
A-1200100-00268595-M-0017690732-20101209

0025135776A 1

7791039450

000405

320



Y En Su Nombre

Colegio Antonio Nariño

Puerto Berrio - Antioquia

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución Número 8800 del 08 de Noviembre de 2001.

Plan de Estudios Artículo 23 Ley General de Educación y Aprobado para el Consejo Directivo de la Institución según Acuerdo 08 del 05 de Diciembre de 2001.

Confiere a:

Juan Carlos Motta Cabrera

Identificado (a) con C.C.T.I.R.C.N° 850624-52949 de Florencia - Caquetá

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los Planes y Programas Vigentes

COLEGIO ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO

SECRETARIA
[Signature]
Sector


COLEGIO ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRIO


SECRETARIA
[Signature]
Secretaría

Inscrito en el Acta de Grado No 001 Folio No 42
Numeral 38 Libro No 27
Dado en Puerto Berrio, el 13 de Diciembre de 2002

000406

318


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO **17690732**


APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTA *
 JUAN CARLOS**


PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2015	2ª LINEA 31 - DIC 2025	3ª LINEA 31 - DIC 2025
------------------------------	------------------------------	------------------------------

FECHA DE EXPIR MAY 2012 ESR MILITARIO
 PROFESIÓN EMPLEADO UM BIMEJ *[Firma]* CDT. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Casar con personas con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro secundario de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservistas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


8498756

319

000407

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA
El CDO BATA... OFICINA MEJA
Hacer...
... OTTA JUAN CARLOS
... 7690732
Observó **EXCELENTE** Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en ... al ...
VENECIA 02/07/2005 ... MALDONADO ESCOBAR
LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA COTE UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y conserve-la en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se dicrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"



Libertad y Orden

LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD

Capacitación y entrenamiento para vigilantes, supervisores y escoltas.

NIT: 900.307.186-5 - Resolución N° 0240 del 18 de enero del 2010, renovada mediante Resolución N° 20184440044897 del 31 de mayo del 2018.
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Hace constar que:

JUAN CARLOS MOTTA

C.C 17.690.732

Aprobó satisfactoriamente el curso de:



REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

De conformidad a lo establecido en el decreto 356 de 1994, la resolución 4973 del 27 de julio de 2011, la resolución 20184440044897 del 31 de Mayo de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una intensidad de 30 horas.

Dada en Ibagué, a los (12) días del mes de Mayo 2020.

Número ECSP1826-E236575

NCI 26575

LA CIENCIA
DE LA SEGURIDAD
Capacitación y entrenamiento para vigilantes, supervisores y escoltas.
GERENTE GENERAL

Ana Luz Animero Bonilla
Gerente General

LA CIENCIA
DE LA SEGURIDAD
Capacitación y entrenamiento para vigilantes, supervisores y escoltas.
DIRECTOR ACADÉMICO

Didier Animero Borilla
Director Académico



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que al señor **JUAN CARLOS MOTTA** identificado con cédula número 17.690.732 labora en la empresa **SEGURIDAD TREBOL LTDA** desempeñando el cargo de **SUPERVISOR**, con un contrato a término fijo inferior a un año desde el 03 de Diciembre de 2012 hasta la fecha.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante legal

000442



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Primer</u>	SEGUNDO APELLIDO (D DE CASADA) <u>Berilla</u>	NOMBRES <u>Delier.</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>5.854.321</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO <u>5.85321</u> D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>03</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1976</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ataco</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 7 No 21-85</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ibague</u> TELÉFONO <u>2610684</u> EMAIL _____	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>12</u>	AÑO <u>1994</u>
										<input checked="" type="checkbox"/>		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

000443

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Seguridad Trabajo Ltda</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibaque</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>2610484</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2009"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Supervisor</i>	DEPENDENCIA <i>Operaciones</i>	DIRECCIÓN <i>Carrera 7 N° 21-85</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué 10/04/2021


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué 10/04/2021 Yaimi A Zangua
 Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

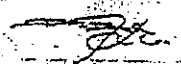
000445

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.854.321
ANIMERO BONILLA

APELLIDOS
DIDIER

NOMBRES



INDICE DE DACTILOSCOPIA

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1976

ATACO

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

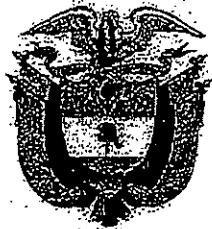
30-JUN-1994 ATACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 40-25, BOGOTÁ



A:2200100-0024728-M-0006354-321-20100714 0022710220A 1 0960761620



La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Nacional

"Martín Pomata"

Itaco - Tolima

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No 14451 del 2 de octubre de 1984.

Confiere a:

Bidier Anímero Bonilla

Identificado con la C.C. 8784-321 de Anaco (Tol)

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No 020 de 3 de Septiembre de 1984 Folio 38-37 Este diploma no debe ser registrada ante la Secretaría de Educación y Cultura Decreto 251 de mayo 8 de 1984.

Diploma No 020

Dado en Itaco a 3 de Septiembre de 1984

[Signature]

[Signature] SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Itaco - Tolima

000447

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tercera Brigada Paracaidista


585/321

PERTENECER AL EJERCITO DE

1.ª LINEA	2.ª LINEA	3.ª LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES
ANIMERO BONILLA
DIDIER

TUM 2422 ESP. MIL. FISIOLÓGICO
PROFESION BACHILLER





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CO. BATALLON DE A.S.P.C. No. 10

Hace constar que el EDUARDO BACHILLER

ANIBERO TORRES MURILLO

Con Tarjeta de Reserva No. 7533263

Observó EXCELENTE el desempeño durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad No. 75015 750196

Bolanda, 750196
LUGAR Y FECHA

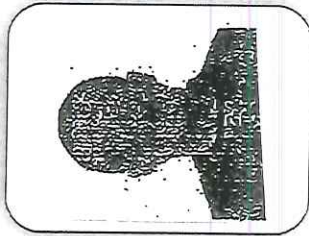
K. J. A. CASINIA F.
FIRMA Y COTE FIRMA COTE UNIDAD



CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

Nit. 900.376.360-5

Licencia de Funcionamiento No. 20204440015127 del 22 de abril de 2020.
Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



CERTIFICA QUE

El Sr.(a)(ita)

ANIMERO BONILLA DIDIER

C.C. No. **5854321** De **ATACO**

NRO **ECSP2188**
E **178543**

R.I. No. **128543**

Asistió y Aprobó

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **102567** del **31** de **OCTUBRE** de **2019**

Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Actividad académica realizada en **BOGOTA**, a los **09 DE ABRIL DE 2021**

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR ACADÉMICO



BOGOTÁ D.C.: Av. 1ra de Mayo # 71 D - 11 Piso 2 Tels: 805 3328 808 3329
MÓVIL: 315 870 3693-315 893 0388 - 316 221 4109 Email: capacitacionesmis@gmail.com

TUNJA Carrera 8 No. 25-04 Barrio Las Nieves Cel: 315 895 0414 317 846 9951 Email: agenciaturja@myscapitaciones.com



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que el señor **DIDIER ANIMERO BONILLA** identificado con cedula número 5854.321 de Ataco labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **SUPERVISOR** desde el 01 de enero de 2009 hasta la fecha.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante legal

Ibagué Cra 7 N°: 21-85 Barrio el Carmen Tel: 2610484 - ext. 107

E-mail: talentohumanotol@seguridadtrebol.com

000417



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Daz</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Quimbayo</u>	NOMBRES <u>Hernando</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>2.389.287</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO <u>2.389.287</u>	D.M. _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1964</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 7 N° 21-85</u>	
PAÍS <u>Colombia</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPTO <u>Tolima</u>
DEPTO <u>Tolima</u>	MUNICIPIO <u>Ibague</u>	TELÉFONO <u>2610284</u>
MUNICIPIO <u>Valle de San Juan</u>	EMAIL _____	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1984</u>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MULTITUD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

000418

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Seguridad Trébol Ltda</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Ibague</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>2610984</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>23</i> MES <i>06</i> AÑO <i>2011</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Supervisor</i>	DEPENDENCIA <i>Operaciones</i>	DIRECCIÓN <i>Carrera 7 n° 24-85</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

000419

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué 02/04/2021


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué 02/04/2021
 Ciudad y fecha

Yeimi A Zaguera
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

000420



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2389287

DIAZ QUIMBAYO
APELLIDOS

HERNANDO
NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964
VALLE DE SAN JUAN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAR-1983-VALLE DE SAN JUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN-DUQUE-ECOBAR



A-2811800-63097922-M-0002389287-20011204 00507.01338A OT 119949992



La República de Colombia
y en su nombre



El Colegio Oficial Departamental Valle de San Juan, Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 13622 del 25 de Septiembre de 1984

Confiere a:

Hernando Díaz Quimbayo

Identificado con C. C. No. 2'389 287 del Valle de San Juan, Tolima

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Valle de San Juan Tolima a 15 de Diciembre de 1984

Anotado al folio Libro de Registro No. 4

AL
Secretario de Educación

En ^{su} lugar a 23 de MARZO de 1985

000422

 REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS
EJERCITO NACIONAL

CEDELA MILITAR
SUBOFICIALES EN ACTIVIDAD


2389287

GRADO: SARGENTO PRIMERO
APELLIDOS Y NOMBRES:
DIAZ QUIMBAYO
HERNANDO



"INSTRUCCIONES ESPECIALES"
ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA Y EL
SALVOCONDUCTO PARA EL PORTE DE ARMAS.

FECHA NACIMIENTO: 15/12/1964
ARMA O SERVICIO: INFANTERIA
DISPOSICION ASCENSO: 1192 01/09/03
FECHA EXPEDICION: 09/06/2005


CR. GERMAN SAAVEDRA PRADO
JEFE DPTO. DE PERSONAL

000423

EJERCITO NACIONAL



HOJA DE VIDA

Se expide en Bogota a los 01 dias del mes de Marzo de 2006

CODIGO MILITAR 8536736	IDENTIFICACION CC 2389287	
GRADO ARMA SP INFANTERIA	APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ QUIMBAYO HERNANDO	
UNIDAD ACTUAL GAULA TOLIMA	FECHA INGRESO 01 Sep 1986	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 15 Dic 1964 VALLE DE SAN JUAN	ESTADO CIVIL CASADO (A)	
DIRECCION CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	TELEFONO 664940	
CARGO ACTUAL NO REPORTADO	ESPECIALIDAD NO REPORTADO	ESTADO LABORAL LABORANDO



INFORMACION GENERAL

TIEMPOS SERVICIO

TIEMPO	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL A M D
ALUMNO	ORDIU	179	24 Sep 1985	24 Sep 1985	31 Ago 1986	00-11-07
SUSDFICIAL	OAPCE	1061	29 Ago 1986	01 Sep 1986	01 Mar 2006	19-06-00
TOTAL						20-05-07

ASCENSOS

GRADO	FECHA ASCENSO	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
SP	01 Sep 2003	OAPCE	1192	01 Sep 2003
SV	01 Sep 1998	OAPCE	1136	28 Ago 1998
SS	01 Sep 1993	OAPCE	1076	26 Ago 1993
CP	01 Sep 1989	OAPCE	1045	28 Ago 1989
CS	01 Sep 1986	OAPCE	1061	29 Ago 1986
AL	24 Sep 1985	ORDIU	179	24 Sep 1985

Hernando
LUIS FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ
 Jefe Oficina Asesoría al Comando "DEPES"

TRASLADOS

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
GAULA TOLIMA	4	31 Oct 2005	OAPCE	1225	27 Oct 2005
BATALLON DE INFANTERIA # 19 GR JOAQUIN PARIS	24	31 Oct 2003	OAPCE	1221	22 Oct 2003
BATALLON DE INFANTERIA # 18 CR. JAIME ROOKE	22	01 Dic 2001	OAPCE	1136	01 Oct 2001
BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 43 HEROES DE GAMEZA	14	01 Oct 2000	OAPCE	1137	01 Sep 2000
DISTRITO MILITAR # 61	22	01 Dic 1998	OAPCE	1157	09 Oct 1998
BATALLON DE INFANTERIA # 19 GR JOAQUIN PARIS	30	01 Jun 1996	OAPCE	1082	01 May 1995
BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS	30	01 Dic 1993	OAPCE	1095	01 Oct 1993
BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 21 LANCEROS DEL LLANO	16	01 Ago 1992	OAPCE	1047	29 May 1992

000424

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBAYO HERNANDO

TRASLADOS

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	CLASE	DISPOSICION	
				NUMERO	FECHA
SATALLON DE INFANTERIA # 26 CACIQUE PIGOANZA	37	01 Jul 1989	OAPCE	1028	12 Jun 1989
SATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO # 4 GR ANTONIO NARIÑO	34	01 Sep 1986	OAPCE	1061	29 Ago 1986

CAMBIO DE ARMAS / ESPECIALIDADES

NOVEDAD	ARMA / ESPECIALIDAD	FECHA FISCAL	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
CAMBIO DE ARMA	NO REPORTADO	01 Sep 1986	OAPCE	1061	29 Ago 1986

FORMACION ACADEMICA

CURSO	FECHA		PUESTO	CLASE	DISPOSICION	
	INICIO	TERMINO			NUMERO	FECHA
CAPACITACION AVANZADA SV A SP	10 Feb 2003	21 Feb 2003	162/184			
EXAMENES DE COMPETENCIA PROFESIONAL SS A SV	13 Abr 1996	17 Abr 1998	44/202			
COMISION DE ESTUDIOS	13 Jun 1997	11 Jul 1997		REGINCOSIS	29837	28 Abr 1997
PARACAIDISMO MILITAR	13 Jun 1997	11 Jul 1997	0/0			
CAPACITACION INTERMEDIA (ASCENSO CP A SS)	05 Feb 1993	20 Abr 1993	33/73			
EXAMENES DE COMPETENCIA PROFESIONAL CS A CP	06 May 1989	06 Jun 1989	0/0			
FORMACION DE SUBOFICIALES A CASO SEGUNDO	20 Sep 1985	01 Sep 1986	130/477			

COMISIONES

GRADO	TIPO CURSO	LUGAR	FECHA		CLASE	DISPOSICION	
			INICIO	TERMINO		NUMERO	FECHA
SS			13 Jun 1997	11 Jul 1997	REGINCOSIS	29837	28 Abr 1997

CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO	UNIDAD	FECHA	
			INICIO	TERMINO
CS	COMANDANTE DE ESCUADRA	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO # 4 GR	17 Sep 1986	01 Ago 1988
CP	COMANDANTE DE ESCUADRA	BATALLON DE INFANTERIA # 26 CACIQUE PIGO	01 Ago 1989	05 Feb 1991
CP	ALUMNO	ESCUELA DE INFANTERIA	05 Feb 1992	10 Jul 1992
CP	COMANDANTE DE ESCUADRA	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 21 LANGER	01 Ago 1992	01 Dic 1992
SS	REEMPLAZANTE DE PELOTON	BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS	01 Dic 1993	13 Jun 1997
SS	ALUMNO	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	13 Jun 1997	28 Jul 1997
SS	REEMPLAZANTE DE PELOTON	BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS	28 Jul 1997	20 Dic 1998
SV	ADMINISTRATIVA	DISTRITO MILITAR # 61	20 Dic 1998	08 Ene 2000
SV	COMANDANTE PELOTON	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 43 HEROES	06 Ene 2001	14 Ene 2001
SV	COMANDANTE PELOTON	BATALLON DE INFANTERIA # 18 CR. JAIME RO	14 Ene 2002	31 Oct 2003
SP	COMANDANTE PELOTON	BATALLON DE INFANTERIA # 19 GR JOAQUIN P	31 Oct 2003	
SP	COMANDANTE PELOTON	GAULATOLIMA	31 Oct 2005	

JINETAS

Super
LUIS FERNANDO PINZÓN RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina Atención al Usuario "MEEB"

000425

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBAYO HERNANDO

GRADO DISTINTIVO	CATEGORIA	UNIDAD	FECHA	CLASE	DISPOSICION	
			FISCAL		NUM.	FECHA
SP	JINETAS DE BUENA CONDUCTA JINETA DE BUENA CD TERCERA	BIPAR	01 Dic 2003	OAPCE	1158	15 Jul 201
SV	JINETAS DE BUENA CONDUCTA JINETA DE BUENA CO SEGUNDA	DIM61	01 Ago 2000	OAPCE	1122	26 Jul 201
SS	JINETAS DE BUENA CONDUCTA JINETA DE BUENA CO PRIMERA	BIPAT	01 Ene 1994	OAPCE	1106	01 Ene 19

CONDECORACIONES

GRA DISTINTIVO	CATEGORIA	UNIDAD	FECHA	CLASE	DISPOSICION	
			FISCAL		NUM	FECHA
SV	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILANTONIO NAI COMPAÑERO	PRESD	02 Ago 2002	DECTO	1664	02 Ago 2002
SV	MEDALLA MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO QUINCE ANOS	BCG43	01 Sep 2001	RECDO	712	28 Ago 2001
NR	DISTINTIVO DISTINTIVO BRIGADA MDVIL No. 1 NO APLICA	DIRCR	01 Ene 1900	NOREPORTA	0	01 Ene 1900

PROFESORADO MILITAR

PROFESORADO	FECHA FISCAL	CATEGORIA	CLASE	DISPOSICION	
NO LE FIGURAN				NUMERO	FECHA

FELICITACIONES

GRADO	MOTIVO	AUTORIDAD FELICITA	FECHA	UNIDAD	CLASE	DISPOSICION	
			FISCAL			NUM.	FECHA
CP	EXCELENTE DESEMPEÑO	COMANDANTE DE BATALLON	19 May 1992	BIPIG	ORDIU	115	19 May 19
CP	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	08 Jun 1990	BIPIG	ORDIU	101	08 Jun 19
		COMANDANTE DE COMPAÑIA	23 Mar 1990	BIPIG	ORDIU	39	23 Mar 19
CP	EXCELENTE RESULTADO OPERACIONES	COMANDANTE DE BRIGADA	05 Dic 1989	CBR09	ORDSEMUNI	48	05 Dic 198
CP	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	25 Feb 1992	BIPIG	ORDIU	47	25 Feb 19
		COMANDANTE DE BATALLON	22 Mar 1991	BIPIG	INPER	4	20 Abr 19
CP	POR DESTACARSE OPERACIONES ORDEN PUB	COMANDANTE EJERCITO	30 Oct 1992	CEJC	ORGCCOE	15	30 Oct 19
CS	EXCELENTE COLABORACION	COMANDANTE DE BATALLON	12 Ago 1987	BINAR	ORDIU	138	12 Ago 19
		COMANDANTE DE BATALLON	28 Abr 1987	BINAR	ORDIU	96	28 Abr 19
CS	EXCELENTE DEDICACION AL TRABAJO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	18 May 1987	BINAR	ORDIU	96	18 May 19
CS	EXCELENTE ESPIRITU DE CUERPO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	18 Jul 1987	BINAR	ORDIU	14	18 Jul 198
		COMANDANTE DE COMPAÑIA	30 May 1987	BINAR	ORDIU	108	30 May 19
CS	EXCELENTE RESULTADO OPERACIONES	COMANDANTE EJERCITO	02 Ago 1989	CEJC	FOVID	1989	02 Ago 19
		COMANDANTE DE BATALLON	24 Jul 1987	BINAR	ORDIU	168	24 Jul 198
SP	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SERVICIO	COMANDANTE DE BATALLON	25 Jun 2004	BIPAR	ORDIU	126	25 Jun 20

HERNANDO PRZON RODRIGUEZ
 Jefe Oficina Atención al Usuario "DIPER"

000426

CONTINUACIÓN HDJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBAYO HERNANDO

GRADO	MOTIVO	AUTORIDAD FELICITA	FECHA FISCAL	UNIDAD	CLASE	DISPOSICIÓN	
						NUM.	FECH
		COMANDANTE DE BATALLON	07 May 2004	BIPAR	ORDIU	94	07 May 20
SP	CAPACIDAD DE LIDERAZGO INDIVIDUAL Y COL	COMANDANTE DIVISION	07 Ene 2005	COD14	ORDSEMUNI	1	07 Ene 20
SP	CAPACIDAD DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL	COMANDANTE DE BATALLON	14 Ene 2005	BIPAR	ORDIU	10	14 Ene 20
SP	CAPACIDAD PARA TRABAJO EN EQUIPO	COMANDANTE DE BRIGADA	23 Sep 2005	CBR07	ORDSEMUNI	38	23 Sep 20
		COMANDANTE DE BATALLON	09 Mar 2004	BIPAR	ORDIU	50	09 Mar 20
SP	CONDICIONES PERSONALES	COMANDANTE DE BATALLON	09 Ago 2005	BIPAR	ORDIU	171	09 Ago 20
SP	CONDICIONES PROFESIONALES	COMANDANTE DE BATALLON	01 Ago 2005	BIPAR	ORDIU	164	01 Ago 20
SP	CONSAGRACIÓN AL TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	16 Abr 2004	BIPAR	ORDIU	79	16 Abr 20
SP	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABIL	COMANDANTE DE BATALLON	20 Abr 2005	BIPAR	ORDIU	81	20 Abr 20
		COMANDANTE DE BATALLON	19 Nov 2004	BIPAR	ORDIU	227	19 Nov 20
SP	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS	COMANDANTE DE BATALLON	11 Nov 2005	BIPAR	ORDIU	248	11 Nov 20
SP	CUMPLIMIENTO MISIÓN TÁCTICA PRINCIPAL	COMANDANTE DE BATALLON	16 Jul 2004	BIPAR	ORDIU	140	16 Jul 20
		COMANDANTE DE BATALLON	31 Oct 2003	BIR0K	ORDIU	240	31 Oct 20
SP	DISPOSICIÓN Y ACTITUD HACIA LA COLABORAC	COMANDANTE DE BATALLON	19 Ago 2005	BIPAR	ORDIU	179	19 Ago 20
		COMANDANTE DE BATALLON	09 Ago 2005	BIPAR	ORDIU	171	09 Ago 20
SP	MEJORAMIENTO DE LA DISCIPLINA E IMAGEN II	COMANDANTE DE BATALLON	16 Sep 2005	BIPAR	ORDIU	203	16 Sep 20
SP	PERSEVERANCIA EN PROPÓSITOS Y OBJETIVO	COMANDANTE DE BATALLON	19 May 2005	BIPAR	ORDIU	105	19 May 20
		COMANDANTE DE BATALLON	18 Feb 2005	BIPAR	ORDIU	75	18 Feb 20
SS	EXCELENTE DESEMPEÑO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	15 Ago 1997	BIPAR	FOVID	1997	15 Ago 19
		COMANDANTE DE BATALLON	08 Abr 1994	BIPAT	INPER	4	15 Abr 19
SS	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 1996	BIPAT	ORDIU	129	19 May 19
		COMANDANTE DE BATALLON	18 Jun 1995	BIPAT	ORDIU	136	18 Jun 19
SS	EXCELENTE ESPÍRITU DE CUERPO	COMANDANTE DE BATALLON	18 Nov 1997	BIPAR	ORDIU	282	18 Nov 19
SS	EXCELENTE RESULTADO OPERACIONES	COMANDANTE DE BATALLON	25 Abr 1998	BIPAR	INPER	4	15 Abr 19
SS	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	13 Dic 1996	BIPAR	ORDIU	285	13 Dic 199
SS	POR VIRTUDES MILITARES	COMANDANTE DE BATALLON	03 Ago 1996	BIPAR	INPER	7	15 Jul 199
SV	CONDICIONES PROFESIONALES	COMANDANTE DE BATALLON	04 Sep 2002	BIR0K	ORDIU	182	04 Sep 20
SV	EXCELENTE CONSAGRACION AL TRABAJO	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	29 Abr 1999	DIM81	ORDIU	16	29 Abr 19
SV	EXCELENTE CONTROL ADMINISTRATIVO	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	06 Jul 1999	DIM81	FOVID	1899	06 Jul 199
SV	EXCELENTE DESEMPEÑO	COMANDANTE DE BRIGADA	07 Jun 2002	CBR06	ORDIU	130	07 Jun 20

LOS FERNANDO PINZÓN RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina Atención al Usuario - DEPE

000427

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBAYO HERNANDO

GRADC	MOTIVO	AUTORIDAD FELICITA	FECHA FISCAL	UNIDAD	CLASE	DISPOSICION	
						NUM.	FECHA
SV	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE BATALLON INFANTER	03 Dic 2002	BIROK	ORDIU	277	03 Dic 2002
		COMANDANTE BATALLON INFANTER	22 May 2002	BIROK	ORDIU	125	22 May 2002
		COMANDANTE DE BATALLÓN	15 Jun 2001	BCG43	ORDSEMUNI	24	15 Jun 2001
		COMANDANTE DE COMPAÑIA	16 Mar 2001	BCG43	ORDSEMUNI	11	16 Mar 2001
		COMANDANTE BATALLON CONTRAGI	09 Mar 2001	BCG43	ORDSEMUNI	10	09 Mar 2001
		COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	27 Ene 1999	DIM61	ORDIU	3	27 Ene 1999
SV	EXCELENTE EJERCICIO EN EL MANDO	COMANDANTE BATALLON CONTRAGI	05 Nov 2001	BCG43	INPER	11	05 Nov 2001
		COMANDANTE DE BATALLON	06 Abr 2001	BCG43	ORDSEMUNI	14	06 Abr 2001
SV	EXCELENTE ESPIRITU DE CUERPO	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	21 May 1999	DIM61	FOVID	1999	21 May 1999
SV	EXCELENTE ESPIRITU DE TRABAJO	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	18 Sep 1999	DIM61	ORDSEMUNI	37	18 Sep 1999
SV	EXCELENTE PROFESIONALISMO	COMANDANTE DE BATALLON	30 Abr 2001	BCG43	ORDSEMUNI	17	30 Abr 2001
		COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	09 Oct 1999	DIM61	FOVID	1999	09 Oct 1999
SV	EXCELENTE RESULTADO REVISTA	COMANDANTE BATALLON INFANTER	25 Ene 2002	BIROK	INPER	1	15 Ene 2002

SANCIONES

GRA	CORRECTIVO	MOTIVO	DIAS	FECHA FISCAL	UNIDAD	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
CS	Reprension Simple	CONTRA EL SERVICIO, SECCION "F"	0	12 Ene 1987	BINAR	INPER	2	20 Feb 1987
CS	Reprension Simple	CONTRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	16 Ene 1987	BIPAR	INPER	7	15 Jul 1987
CP	Arresto Severo	CONTRA EL SERVICIO, SECCION "F"	1	17 Abr 1990	BIMAR	INPER	5	20 May 1990
CS	Arresto Severo	SECCION "A", LITERAL A.		17 Ago 1987	BIPAT	ORDIU	145	17 Ago 1987
SS	Reprension Simple	CONTRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA		19 Dic 1997	BIPAT	NOREPORT	0	01 Ene 1998
CP	Arresto Simple	CONTRA EL SERVICIO, SECCION "F"	1	21 Sep 1990	BIPIG	ORDIU	214	21 Sep 1990
SS	Reprension Severa	CONTRA LA SUBORDINACION, SECCION "F"	0	29 Dic 1995	BIPAT	INPER	1	16 Ene 1996

FAMILIARES

PARENTESCO	NOMBRES	SEXO	FECHA NAC.	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
PADRE	DIAZ QUIM HERNANDO	MA	25 May 1932	CC 2848337	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400
MADRE	QUIMBAYO CIRILA	FE	28 Sep 1937	CC 28966904	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400
CONYUGE	AGUIRRE VALENCIA JENNY LUCIA	FE	28 Ene 1971	CC 28765545	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400
HUJO(A)	DIAZ AGUIRRE CESAR AUGUSTO	MA	02 Oct 1993	RC 26187322	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400
HUJO(A)	DIAZ AGUIRRE SERGIO ALEJANDR	MA	18 Sep 1996	NR 1	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400

RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCEPTO	FECHA FISCAL	PORCENTAJE	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
MATRIMONIO	24 Mar 1996		0APCE	1101	30 Jun 1996

Luis Fernando Pinzon Rodriguez
 Jefe Oficina Atención al Usuario "DERE"

000428

CONTINUACIÓN HDJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBAYO HERNANDO

RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

	FECHA FISCAL	PORCENTAJE	CLASE	DISPOSICION	
				NUMERO	FECHA
NACIMIENTO HIJO	01 May 1997		OAPCE	1094	30 Jun 1997
NACIMIENTO HIJO	01 Abr 2000		OAPCE	1092	31 May 2000

BENEFICIARIOS SEGUROS DE VIDA

PARENTESCO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	FECHA DOC.	PORCENT.
PAORE	HERNANDO DIAZ QUIM	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400	01 Sep 1986	
MADRE	CIRILA QUIMBAYO	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	6649400	01 Sep 1986	
CONYUGE	JENNY LUCIA AGUIRRE VALENCIA	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	664940	01 Sep 1986	
CONYUGE	JENNY LUCIA AGUIRRE VALENCIA	CRA. 10 NO. 40A-11 B SAN CARLOS	664940	19 Sep 2003	

RECONOCIMIENTO DE PRIMAS

NOMBRE	FECHA FISCAL	CLASE	DISPOSICION NUMERO	FECHA
PRIMA DE INSTALACION	05 Oct 1992	RECDQ	506	05 Oct 1992
BONIFICACION PRIMERA JINETA DE BUENA CON	01 Ene 1994	OAPCE	1106	01 Ene 1994
PRIMA DE ANTIGUEDAD	24 Sep 1995	OAPCE	1162	30 Sep 1995
PRIMA DE INSTALACION	01 Jun 1996	OAPCE	1062	01 Jun 1996
PRIMA DE INSTALACION	01 Dic 1998	OAPCE	1167	09 Oct 1998
BONIFICACION SEGUNDA JINETA DE BUENA CON	01 Ago 2000	OAPCE	1122	26 Jul 2000
PRIMA DE INSTALACION	01 Dic 2001	OAPCE	1136	01 Oct 2001
PRIMA DE INSTALACION	31 Oct 2003	OAPCE	1221	22 Oct 2003
BONIFICACION TERCERA JINETA DE BUENA CON	01 Dic 2003	OAPCE	1158	15 Jul 2003
PRIMA DE INSTALACION	31 Oct 2005	OAPCE	1225	27 Oct 2005

SUSPENSIONES Y RESTABLECIMIENTOS

GRAD. DELITO NO LE FIGURAN	FECHA		DISPOSICION SUSPENSION		DISPOSICION RESTABLECIMIENTOS		
	INICIO	TERMINO	CLASE	NUMERO	FECHA	CLASE	NUMERO

SEPARACIONES

GRA. DELITO NO LE FIGURAN	INICIO	FECHA		CLASE	DISPOSICION	
		TERMINO	CLASE		NUMERO	FECHA

SANIDAD

TIPO NO LE FIGURAN	MOTIVO	INICIO	FECHA		CLASE	DISPOSICION	
			TERMINO	CLASE		NUMERO	FECHA

Firma
LUIS FERNANDO PINZON RODRIGUEZ
 Jefe Oficina Atención al Usuario "DIPER"

AUSENCIAS LABORALES

000429

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) SP DIAZ QUIMBÁYO HERNANDO

AUSENCIAS LABORALES

GRA	CLASE AUSENCIA	DESCRIPCION	FECHA		DIAS	CLASE	DISPOSICION	
			INICIO	TERMINO			NUM	FECHA
SP	PERMISO	PROBLEMAS FAMILIARES	27 Sep 2005	01 Oct 2005	0	ORDIU	211	28 Sep 1
SV	VACACIONES		01 Jun 2003	01 Jul 2003	30	NOREPORTA	0	01 Jun 2
SV	VACACIONES		01 Jul 2002	31 Jul 2002	30	NOREPORTA	0	01 Jul 2
SV	VACACIONES		01 Jul 2001	31 Jul 2001	30	NOREPORTA	0	01 Jul 2
SV	VACACIONES		01 Nov 2000	01 Dic 2000	30	NOREPORTA	0	01 Nov 2
SV	VACACIONES		01 Dic 1999	31 Dic 1999	30	NOREPORTA	0	01 Dic 1
SV	VACACIONES		01 Sep 1998	01 Oct 1998	30	NOREPORTA	0	01 Sep 1
SS	VACACIONES		01 Abr 1997	01 May 1997	30	NOREPORTA	0	01 Abr 1
SS	VACACIONES		01 Mar 1996	31 Mar 1996	30	NOREPORTA	0	01 Mar 1
SS	VACACIONES		01 Sep 1995	01 Oct 1995	30	INPER	9	15 Sep 1
SS	VACACIONES		01 Sep 1994	01 Oct 1994	30	INPER	9	15 Sep 1
CP	VACACIONES		01 Oct 1992	31 Oct 1992	30	INPER	10	20 Oct 1
CP	VACACIONES		01 Oct 1990	31 Oct 1990	30	INPER	10	20 Oct 1
CP	VACACIONES		01 Dic 1989	31 Dic 1989	30	INPER	12	20 Dic 1

LOS DATOS AQUI REGISTRADOS CORRESPONDEN A LOS ANOTADOS EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL

D2 ANA CLAUDIA CASTILLO GASCA

ELABORO

(E)

Elaborado por
ELIAS FERNANDO PINZÓN RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina Atención al Ciudadano "EJEP"



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0522 DE 2006
('24 ABR 2006')

Por la cual se retira del servicio activo a unos suboficiales del Ejército Nacional.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL
en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 4°
Numeral 2° de la Resolución No. 162 del 27 de febrero de 2002

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99, 100 literal a, numeral 1 y 101 del Decreto Ley 1790 de 2000, retirar del servicio activo del Ejército Nacional con las fechas que adelante se mencionan y por solicitud propia, en forma temporal con pase a la reserva, a los siguientes suboficiales, así:

Con tres (3) meses de alta a partir de la fecha de retiro, en las tesorerías que en cada caso se indica, en los términos y para los efectos del artículo 164 del Decreto Ley 1211 de 1990.

Con novedad fiscal 01 de Mayo de 2006

- Sargento Primero INF HERNANDO DÍAZ QUIMBAYO CC No 2.389.287 del Valle de San Juan, orgánico del Guala Tolima.
- Sargento Primero LOG JOSÉ LUIS CÉSPEDES CC No 93.120.154 del Espinal, del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No 6 "Francisco Antonio Zea".
- Sargento Viceprimero INF LUIS CARLOS CHÁPARRO BONILLA CC No 4.119.262 de Firavitoba, del Batallón de Infantería No 39 "Suñapaz".
- Sargento Viceprimero INF RAFAEL PINEDA SUÁREZ CC No 79.399.179 de Bogotá, orgánico del Guala Tolima.

Con novedad fiscal 10 de Mayo de 2006

- Sargento Primero CAB RICARDO ARBEY OROZCO FLÓREZ CC No 10.544.826 de Popayán, del Comando de la Sexta Brigada.
- Sargento Primero INF WILMER JOSÉ PALMERA GUERRERO CC No 12.684.610 de Bosconía, del Batallón de Infantería No 18 "Coronel Jaime Rooke".

Con novedad fiscal 10 de Mayo de 2006

- Sargento Primero CAB HERIBERTO ARIZA GIL CC No 79.305.800 de Bogotá, del Comando de la Decimasexta Brigada.
- Sargento Primero ART RAFAEL ANTONIO TORRÉS PEÑA CC No 74.260.264 de San Pablo de Borbur, del Batallón de Artillería No 4 "Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez".

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del servicio activo a unos suboficiales del Ejército Nacional. Encabezada por el SV. INF. "RAFAEL PINEDA SUÁREZ CC No 79.399.179."

Con novedad fiscal 15 de Mayo de 2006

Sargento Primero INF HÉCTOR FRANCKLÍN JORDÁN CC No 71.678.211 de Medellín, del Comando de la Décimaprimer Brigada.

(Sin tres (3) meses de alta)

Con novedad fiscal 01 Mayo de 2006

Cabo Primero IMI JAMES ALBERTO ROJAS MORENO CC No 94.151.992 de Tulúa, del Batallón de Infantería No 19 "General Joaquín París"

Cabo Segundo CAB ALEXÁNDER AVENDAÑO ROMERO CC No 93.205.623 de Purificación, del Batallón de Contraguerrillas No 2 "Los Guajiros".

Cabo Tercero INF CÉSAR GABRIEL ZABALA CARVAJAL CC No 91.528.647 de Bucaramanga, del Batallón de Infantería No 33 "Junín".

Con novedad fiscal 10 de Mayo de 2006

Cabo Primero ING DAVID ENRIQUE LOGREIRA REINA CC No 72.006.540 del Batallón de Ingenieros No 2 "Coronel Francisco Vergara y Velasco".

Cabo Primero ING CARLOS ALBERTO NIEVES PÉREZ CC No 16.862.951 de el Cerrito, del Batallón de Contraguerrillas No 6 "Pijaos".

Con novedad fiscal 15 de Mayo de 2006

Cabo Primero INF HERMES ANTONIO ROMERO CC No 8.374.575 de Nechi, del Batallón de Infantería No 3 "Batalla de Barbula"

Cabo Tercero CAB JOSÉ IGNACIO MOLANO AYALA CC No 80.186.292 de Bogota, del Grupo de Caballería Mecanizado No 5 "General Hermógenes Maza".

Con novedad fiscal 20 de Mayo de 2006

Cabo Tercero INF ALEXIS ANGELO BOCANEGRA PIEDRAHITA CC No 11.227.781 de Girardot, del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No 2 "Cacique Alonso Xequé".

Cabo Tercero ADM ROY CRUZ GARCÍA CC No 86.074.795 de Villavicencio, del Batallón de Infantería No 12 "Brigadier General Alfonso Manosalva Flórez".

0522

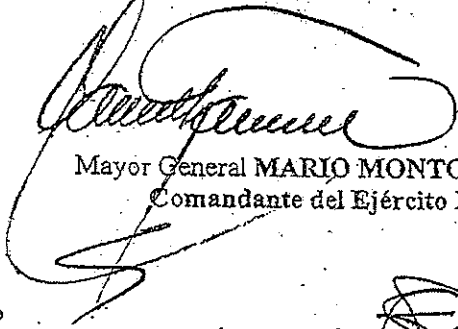
RESOLUCION NUMERO DE 2006 HOJA No 3

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del servicio activo a unos suboficiales del Ejército Nacional. Encabezada por el SV. INF. "RAFAEL PINEDA SUÁREZ CC No 79.399.179."

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

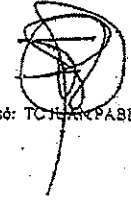
Dada en Bogotá, D.C. 24 ABR 2006



Mayor General MARIO MONTOYA URIBE
Comandante del Ejército Nacional

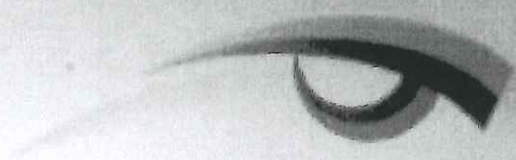


Proyectó: SV. LUIS PEDRAZA RODRIGUEZ



Revisó: TC. PABLO FORERO TASCÓN

COM. DEL	
OFICINA	
Concepto Jurídico No.	42873
Fecha:	19 ABR 2006



LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD

Capacitación y entrenamiento para vigilantes, supervisores y escoltas.

RESOLUCIÓN 27242 del 12 de mayo de 2010, RESOLUCIÓN 20184440044897 del 31 de mayo de 2018
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Hace constar que:

HERNANDO DIAZ QUIMBAYO

C.C. 2.389.287

Aprobó satisfactoriamente el curso de:



REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

De conformidad a lo establecido en el decreto 356 de 1994, la resolución 4973 del 27 de julio de 2011, la resolución 20184440044897 del 31 de Mayo de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una intensidad de 30 horas.

Dada en Ibagué, a los (14) días del mes de Abril 2021.

Número ECSP1826-E238418

NCI 28418


LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
GERENTE GENERAL

Ana Luz Animero Bonilla
Gerente General


LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DIRECTOR ACADÉMICO

Didier Animero Bonilla
Director Académico



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que el señor **HERNANDO DIAZ QUIMBAYO** identificado con cedula número 2.389.287 de Valle de San Juan labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de SUPERVISOR desde el 23 de junio de 2011 hasta la fecha.

La, presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante legal

Ibagué Cra 7 N°: 21-85 Barrio el Carmen Tel: 2610484 - ext. 107

E-mail: talentohumanotol@seguridadtrebol.com



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Varegas</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Munillo</u>	NOMBRES <u>Roman</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>93128730</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>30</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1972</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Espinal</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Centro 7 # 21-85</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ibagué</u> TELÉFONO <u>317374109</u> -EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>2014</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Terebal	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibaguè	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 03 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD M y O Seguridad	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibaguè.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Terebal	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibaguè	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 06 AÑO 2000	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2002.	
CARGO O CONTRATO Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []	FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague, Abril 15 de 2021

Roman Vonegas
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague Abril 15 de 2021
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.128.730**
VANEGAS MURILLO

APELLIDOS
RAMON

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1972**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

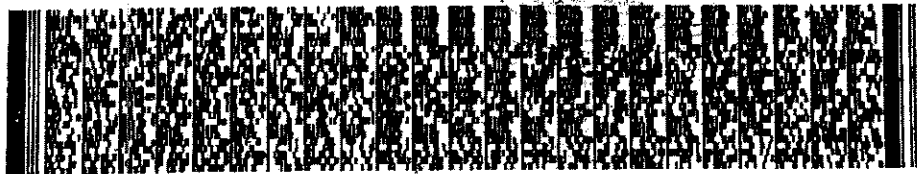
O+
G.S. RH

M
SEXO

24-JUL-1991 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

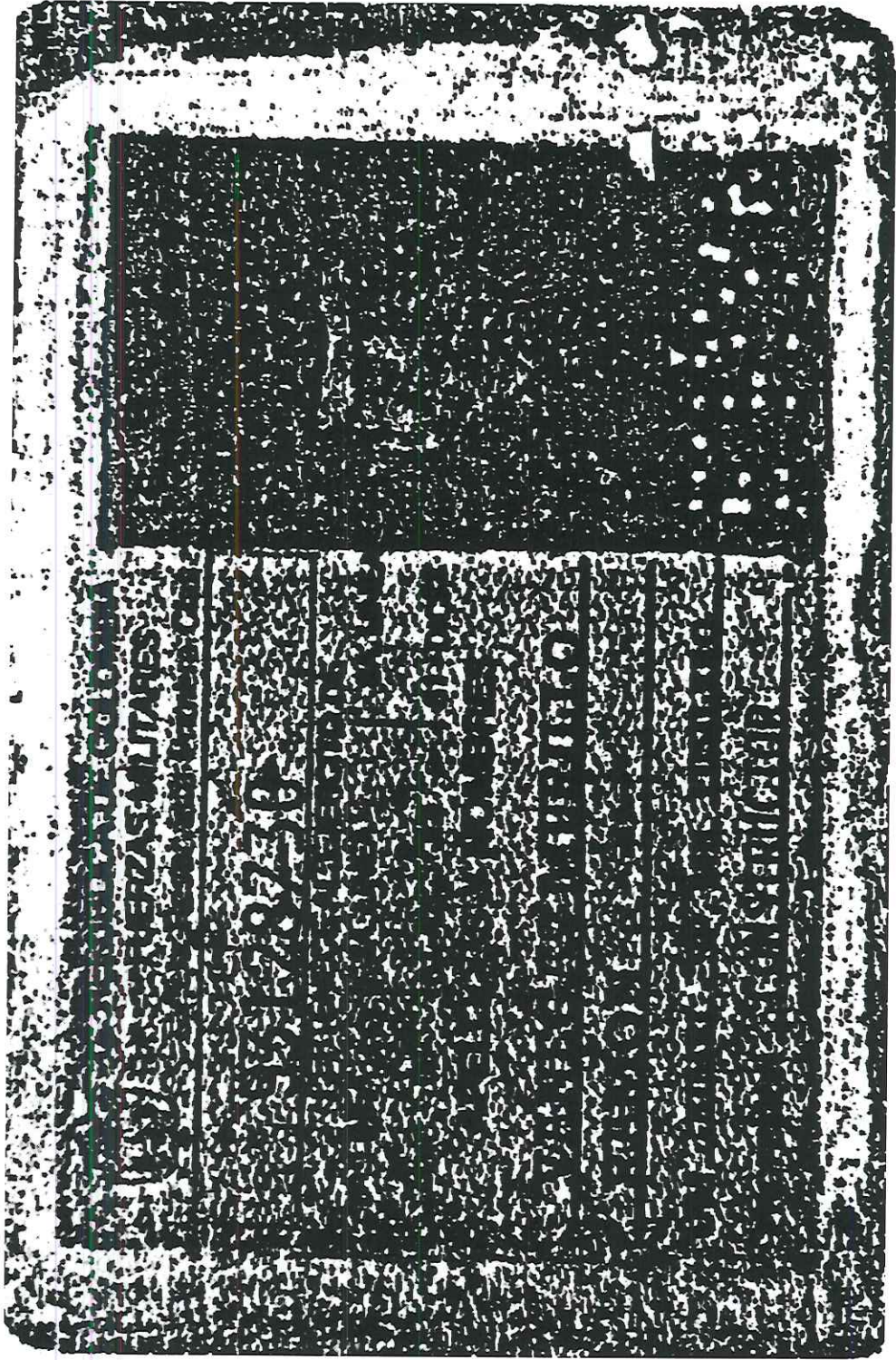
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00073061-M-0093128730-20080918

0003457045A 1

6410006963



Republica de Colombia

En su nombre la

Institución educativa técnica
Carlos Lleras Retrepo

Ibagué - Tolima

Autorizada por la secretaria de Educación Municipal de Ibagué
según resolución No. 105000001296 del 07 de junio de 2014

Confiere a:

Ramon Vanegas Murillo

Identificado (a) con c.c. 93.128.730

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
educación media académica, según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No. 02 del 6 de diciembre de 2014

Folio No. 101



Esp. Jose Mario Ramos Manroy

C.E. 5.933.345.97 Ibagué (Col)

Dado en Ibagué, Tolima, a los 07 días del mes de Diciembre del 2014
Este diploma no tiene validez sin el registro ante la secretaria de Educación y cultura (Decreto 21 mayo 6 de 1994)
Se hace constar que esta copia corresponde al documento original que se ha presentado para su autenticación.



NOTARÍA SEPTIMA DEL CÍRCULO
DE IBAGUÉ - TOLIMA

LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD

Capacitación y entrenamiento para vigilantes, supervisores y escoltas.

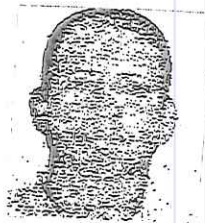
Resolución N° 0240 del 14 de mayo de 2019, en materia de habilitación expedida el 2017 del 23 de agosto del 2018
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Hace constar que:

RAMON VANEGAS MURILLO

C.C. 93.128.730

Aprobó satisfactoriamente el curso de:



**REENTRENAMIENTO
SUPERVISORES**

De conformidad a lo establecido en el decreto 356 de 1994, la resolución 4978 del 27 de julio de 2011, la resolución 20184440044897 del 31 de Mayo de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una intensidad de 30 horas.

Dada en Ibagué, a los (14) días del mes de Abril 2021.

Número ECSP1826-E298417

NCI 28417

Oscar Antonio Borrada

Didier Américo Borrada



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que el señor **RAMON VANEGAS MURILLO** identificado con cedula número 93.128.730 de Espinal ha laborado en nuestra empresa desempeñando el cargo de **SUPERVISOR** en los siguientes periodos;

Desde el 30 de junio de 2000 hasta el 31 de Julio de 2002.

Desde el 24 de Marzo de 2020 hasta la fecha actual.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante Legal

Ibagué Cra 7 N°: 21-85 Barrio el Carmen Tel: 2610484 - ext. 107

E-mail: talentohumanotol@seguridadtrebol.com



M&O SEGURIDAD LTDA.

Licencia Superintendencia de Vigilancia Privada Resolución No 02177
NIT: 809.008.620-8

CERTIFICA

Que el señor **RAMON VANEGAS MURILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.128.730, laboró en esta empresa en el cargo de **SUPERVISOR**, desde el 01 de Marzo de 2013 hasta el 30 de Julio del 2015 con un contrato a término fijo.

Se expide la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 Numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015) en Ibagué-Tolima.

MARTHA LINDENI BARRETO BOHORQUEZ
Gerente General

Principal Ibagué Tolima: Calle 17 A No. 7 - 105 Barrio Interlaken
Tel: 61 98 13 - 261 22 65 Fax: 261 84 62

Norte





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Camargo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Infante		NOMBRES Luis Fernando		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 74.381.342		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS	
LIBRETA MILITAR						
PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 74.381342 D.M. 4		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 22	MES 07	AÑO 1984	R 7 via Pantano de Vargas.		
PAÍS	Colombia		DEPTO	Boyacá		
DEPTO	Boyacá		MUNICIPIO	Paipa		
MUNICIPIO	Paipa		TELÉFONO	321372800 EMAIL		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		Bachiller Académico	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO	
											05	2003	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Trabajo Ltda.	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibague	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN Carevo 3B # 45-105	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague Abril 15 de 2021

Luis Fernando Comargo Infante
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, Abril 15 de 2021
 Ciudad y fecha

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
74.381.342

APELLIDOS
CAMARGO INFANTE

NOMBRES
LUIS FERNANDO



[Handwritten Signature]
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1984**

PAIPA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-ABR-2003 DUITAMA

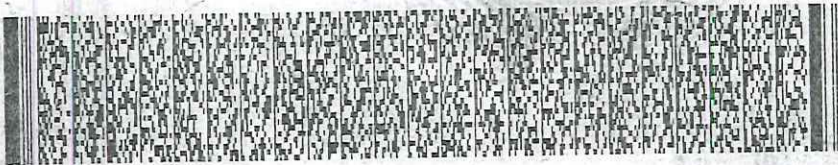
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

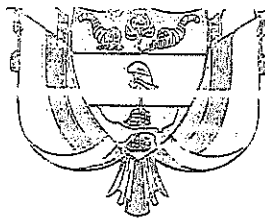


INDICE DERECHO



P-0707900-34117991-M-0074381342-20030830

02283 03242B 01 142354343



La República de Colombia

En su nombre

La Institución Educativa Distrital

“ República de Costa Rica ”

Jornada Nocturna

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7457 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Luis Fernando Camargo Infante

Identificado (a) con C.C. No. 74.381.342 de Duitama (Boyacá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Básica y Media Académica según los Planes y programas Vigentes
Ley 115 de 1994 General de Educación.

Rectora

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 025

Folio No. 2

Dado en Bogotá, D.C. a 05 de Diciembre de 2003



M&S

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

NIT. 900.376.360-5

Es una de las empresas líderes en el mercado de capacitación en seguridad privada en Colombia con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CERTIFICA QUE El Sr.(a)(ita)

CAMARGO INFANTE LUIS FERNANDO

C.C. No. **74381342** de **DUITAMA**
E **ECSP2188** No. **123639**

Asistió y Aprobó

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **102567** del **31 de OCTUBRE** de **2019**.

Actividad académica realizada en **BOGOTA** a los **02 DE OCTUBRE DE 2020**

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
DIRECTOR ACADÉMICO

BOGOTÁ D.C., Calle 1 de Bogotá # 71 B 11304-718, 309 3129 300 3129
BOGOTÁ D.C. # 20 # 21 # 31 # 39 # 40 # 41 # 42 # 43 # 44 # 45 # 46 # 47 # 48 # 49 # 50 # 51 # 52 # 53 # 54 # 55 # 56 # 57 # 58 # 59 # 60 # 61 # 62 # 63 # 64 # 65 # 66 # 67 # 68 # 69 # 70 # 71 # 72 # 73 # 74 # 75 # 76 # 77 # 78 # 79 # 80 # 81 # 82 # 83 # 84 # 85 # 86 # 87 # 88 # 89 # 90 # 91 # 92 # 93 # 94 # 95 # 96 # 97 # 98 # 99 # 100 # 101 # 102 # 103 # 104 # 105 # 106 # 107 # 108 # 109 # 110 # 111 # 112 # 113 # 114 # 115 # 116 # 117 # 118 # 119 # 120 # 121 # 122 # 123 # 124 # 125 # 126 # 127 # 128 # 129 # 130 # 131 # 132 # 133 # 134 # 135 # 136 # 137 # 138 # 139 # 140 # 141 # 142 # 143 # 144 # 145 # 146 # 147 # 148 # 149 # 150 # 151 # 152 # 153 # 154 # 155 # 156 # 157 # 158 # 159 # 160 # 161 # 162 # 163 # 164 # 165 # 166 # 167 # 168 # 169 # 170 # 171 # 172 # 173 # 174 # 175 # 176 # 177 # 178 # 179 # 180 # 181 # 182 # 183 # 184 # 185 # 186 # 187 # 188 # 189 # 190 # 191 # 192 # 193 # 194 # 195 # 196 # 197 # 198 # 199 # 200 # 201 # 202 # 203 # 204 # 205 # 206 # 207 # 208 # 209 # 210 # 211 # 212 # 213 # 214 # 215 # 216 # 217 # 218 # 219 # 220 # 221 # 222 # 223 # 224 # 225 # 226 # 227 # 228 # 229 # 230 # 231 # 232 # 233 # 234 # 235 # 236 # 237 # 238 # 239 # 240 # 241 # 242 # 243 # 244 # 245 # 246 # 247 # 248 # 249 # 250 # 251 # 252 # 253 # 254 # 255 # 256 # 257 # 258 # 259 # 260 # 261 # 262 # 263 # 264 # 265 # 266 # 267 # 268 # 269 # 270 # 271 # 272 # 273 # 274 # 275 # 276 # 277 # 278 # 279 # 280 # 281 # 282 # 283 # 284 # 285 # 286 # 287 # 288 # 289 # 290 # 291 # 292 # 293 # 294 # 295 # 296 # 297 # 298 # 299 # 300 # 301 # 302 # 303 # 304 # 305 # 306 # 307 # 308 # 309 # 310 # 311 # 312 # 313 # 314 # 315 # 316 # 317 # 318 # 319 # 320 # 321 # 322 # 323 # 324 # 325 # 326 # 327 # 328 # 329 # 330 # 331 # 332 # 333 # 334 # 335 # 336 # 337 # 338 # 339 # 340 # 341 # 342 # 343 # 344 # 345 # 346 # 347 # 348 # 349 # 350 # 351 # 352 # 353 # 354 # 355 # 356 # 357 # 358 # 359 # 360 # 361 # 362 # 363 # 364 # 365 # 366 # 367 # 368 # 369 # 370 # 371 # 372 # 373 # 374 # 375 # 376 # 377 # 378 # 379 # 380 # 381 # 382 # 383 # 384 # 385 # 386 # 387 # 388 # 389 # 390 # 391 # 392 # 393 # 394 # 395 # 396 # 397 # 398 # 399 # 400 # 401 # 402 # 403 # 404 # 405 # 406 # 407 # 408 # 409 # 410 # 411 # 412 # 413 # 414 # 415 # 416 # 417 # 418 # 419 # 420 # 421 # 422 # 423 # 424 # 425 # 426 # 427 # 428 # 429 # 430 # 431 # 432 # 433 # 434 # 435 # 436 # 437 # 438 # 439 # 440 # 441 # 442 # 443 # 444 # 445 # 446 # 447 # 448 # 449 # 450 # 451 # 452 # 453 # 454 # 455 # 456 # 457 # 458 # 459 # 460 # 461 # 462 # 463 # 464 # 465 # 466 # 467 # 468 # 469 # 470 # 471 # 472 # 473 # 474 # 475 # 476 # 477 # 478 # 479 # 480 # 481 # 482 # 483 # 484 # 485 # 486 # 487 # 488 # 489 # 490 # 491 # 492 # 493 # 494 # 495 # 496 # 497 # 498 # 499 # 500 # 501 # 502 # 503 # 504 # 505 # 506 # 507 # 508 # 509 # 510 # 511 # 512 # 513 # 514 # 515 # 516 # 517 # 518 # 519 # 520 # 521 # 522 # 523 # 524 # 525 # 526 # 527 # 528 # 529 # 530 # 531 # 532 # 533 # 534 # 535 # 536 # 537 # 538 # 539 # 540 # 541 # 542 # 543 # 544 # 545 # 546 # 547 # 548 # 549 # 550 # 551 # 552 # 553 # 554 # 555 # 556 # 557 # 558 # 559 # 560 # 561 # 562 # 563 # 564 # 565 # 566 # 567 # 568 # 569 # 570 # 571 # 572 # 573 # 574 # 575 # 576 # 577 # 578 # 579 # 580 # 581 # 582 # 583 # 584 # 585 # 586 # 587 # 588 # 589 # 590 # 591 # 592 # 593 # 594 # 595 # 596 # 597 # 598 # 599 # 600 # 601 # 602 # 603 # 604 # 605 # 606 # 607 # 608 # 609 # 610 # 611 # 612 # 613 # 614 # 615 # 616 # 617 # 618 # 619 # 620 # 621 # 622 # 623 # 624 # 625 # 626 # 627 # 628 # 629 # 630 # 631 # 632 # 633 # 634 # 635 # 636 # 637 # 638 # 639 # 640 # 641 # 642 # 643 # 644 # 645 # 646 # 647 # 648 # 649 # 650 # 651 # 652 # 653 # 654 # 655 # 656 # 657 # 658 # 659 # 660 # 661 # 662 # 663 # 664 # 665 # 666 # 667 # 668 # 669 # 670 # 671 # 672 # 673 # 674 # 675 # 676 # 677 # 678 # 679 # 680 # 681 # 682 # 683 # 684 # 685 # 686 # 687 # 688 # 689 # 690 # 691 # 692 # 693 # 694 # 695 # 696 # 697 # 698 # 699 # 700 # 701 # 702 # 703 # 704 # 705 # 706 # 707 # 708 # 709 # 710 # 711 # 712 # 713 # 714 # 715 # 716 # 717 # 718 # 719 # 720 # 721 # 722 # 723 # 724 # 725 # 726 # 727 # 728 # 729 # 730 # 731 # 732 # 733 # 734 # 735 # 736 # 737 # 738 # 739 # 740 # 741 # 742 # 743 # 744 # 745 # 746 # 747 # 748 # 749 # 750 # 751 # 752 # 753 # 754 # 755 # 756 # 757 # 758 # 759 # 760 # 761 # 762 # 763 # 764 # 765 # 766 # 767 # 768 # 769 # 770 # 771 # 772 # 773 # 774 # 775 # 776 # 777 # 778 # 779 # 780 # 781 # 782 # 783 # 784 # 785 # 786 # 787 # 788 # 789 # 790 # 791 # 792 # 793 # 794 # 795 # 796 # 797 # 798 # 799 # 800 # 801 # 802 # 803 # 804 # 805 # 806 # 807 # 808 # 809 # 810 # 811 # 812 # 813 # 814 # 815 # 816 # 817 # 818 # 819 # 820 # 821 # 822 # 823 # 824 # 825 # 826 # 827 # 828 # 829 # 830 # 831 # 832 # 833 # 834 # 835 # 836 # 837 # 838 # 839 # 840 # 841 # 842 # 843 # 844 # 845 # 846 # 847 # 848 # 849 # 850 # 851 # 852 # 853 # 854 # 855 # 856 # 857 # 858 # 859 # 860 # 861 # 862 # 863 # 864 # 865 # 866 # 867 # 868 # 869 # 870 # 871 # 872 # 873 # 874 # 875 # 876 # 877 # 878 # 879 # 880 # 881 # 882 # 883 # 884 # 885 # 886 # 887 # 888 # 889 # 890 # 891 # 892 # 893 # 894 # 895 # 896 # 897 # 898 # 899 # 900 # 901 # 902 # 903 # 904 # 905 # 906 # 907 # 908 # 909 # 910 # 911 # 912 # 913 # 914 # 915 # 916 # 917 # 918 # 919 # 920 # 921 # 922 # 923 # 924 # 925 # 926 # 927 # 928 # 929 # 930 # 931 # 932 # 933 # 934 # 935 # 936 # 937 # 938 # 939 # 940 # 941 # 942 # 943 # 944 # 945 # 946 # 947 # 948 # 949 # 950 # 951 # 952 # 953 # 954 # 955 # 956 # 957 # 958 # 959 # 960 # 961 # 962 # 963 # 964 # 965 # 966 # 967 # 968 # 969 # 970 # 971 # 972 # 973 # 974 # 975 # 976 # 977 # 978 # 979 # 980 # 981 # 982 # 983 # 984 # 985 # 986 # 987 # 988 # 989 # 990 # 991 # 992 # 993 # 994 # 995 # 996 # 997 # 998 # 999 # 1000

M&S
CAPACITACIONES EN SEGURIDAD
NIT. 900.376.360-5

VISTADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

El DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

Hace constar que el AUXILIAR REGULAR

CAMARGO INFANTE LUIS FERNANDO

Con Tarjeta de Reservista N° 74381342

Observó EXCELENTE conducta durante el Servicio Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 121003 al 121004

TUNJA 121004
LUGAR Y FECHA

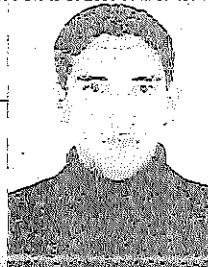
TC. JANIO LEON PLASC
FIRMA Y POSTFIRMA COTE. UNIDAD



Marshals Service Ltda.

Escuela de Vigilancia y Seguridad Privada
Licencia de Funcionamiento 4126 de Nov. 13 de 2006 de la S.V.S.P.

**Camargo Infante
Luis Fernando**
C.C. 74381342



BÁSICO DE ESCOLTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista (Ejército) Clase

74381342

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

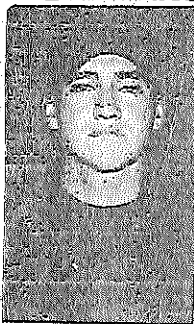
7-OCT-2013 31-2024

APÉLIDOS Y NOMBRES

**CAMARGO INFANTE
LUIS FERNANDO**

UM PONE ESP-MIL AUX PONE

PROFESION EMPLEADO





SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que el señor **LUIS FERNANDO CAMARGO INFANTE** identificado con cedula número 74.381.342 de Duitama, labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **SUPERVISOR** desde el 16 de Agosto del 2015 hasta la fecha.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante Legal

Ibagué Cra 7 N°: 21-85 Barrio el Carmen Tel: 2610484 - ext. 107

E-mail: talentohumanotol@seguridadtrebol.com



PROPUESTA ECONOMICA



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

¡Nuestro propósito,
su tranquilidad!

NIT 800.185.215-2

Licencia de funcionamiento autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada
No. 20184100016907 del 09 de marzo de 2018

ANEXO 4 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA.



SC-CER649163

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL E.A E.S.P OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS).

	No.	UBICACIÓN	PUESTOS	HORARIO	VALOR TARIFA MENSUAL ANTES DE IVA	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL
 OS-CER565991	1	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)móvil.	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
 SA-CER649165	2	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)móvil.	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
 CERTIFICADO BASC COLPEI0099-1-1	3	Tanque la Alsacia	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
	4	Planta Aguas Residuales El Tejar	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
 DIJIN	5	Tanque Piedra pintada.	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
	6	Tanque sector Ambalá	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
	7	Tanque IBAL la 29 y 30	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	8	Tanque cerro gordo	1	24 Horas con Arma	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 80.654.661,00
	9	Avenida 15 No. 6-48 (Oficinas Dirección Comercial, PQR y Cartera).	1	12 Horas Diurnas con Arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 36.113.931,00











SEGURIDAD TREBOL LTDA.

¡Nuestro propósito,
su tranquilidad!

NIT 800.185.215-2

Licencia de funcionamiento autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada
No. 20184100016907 del 09 de marzo de 2018

	10	Cra 5 No. 41-16 Edificio F25 piso 2 (oficina centro de atención integral)	1	12 Horas Diurnas con Arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 36.113.931,00
	11	Oficinas de facturación (sede barrio Cádiz)	1	12 Horas Diurnas con Arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 36.113.931,00
	12	P.A.S AV 15 No. 6-38	1	11 Horas Diurnas con Arma- lunes a viernes (sin festivos)	\$ 2.406.458	\$ 240.646	\$ 45.723	\$ 22.069.629,00
	13	LOS TUBOS BOQUERON	1	12 Horas Diurnas con Arma lunes a viernes (sin festivos)	\$ 2.625.227	\$ 262.523	\$ 49.879	\$ 24.075.954,00
	14	PLANTA CHEMBE	1	12 Horas Nocturna con Arma	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 44.540.730,00
	15	TANQUE LAS AMERICAS	1	12 Horas Nocturna con Arma	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 44.540.730,00
	16	MONITOREO ALARMAS	1	24 HORAS	\$ 184.400	\$ 18.440	\$ 3.504	\$ 1.691.136,00
		CAMARAS DE VIDEO	1	24 HORAS	\$ 349.893	\$ 34.989	\$ 6.648	\$ 3.208.869,00
VALOR TOTAL UN (1) MES								\$ 99.300.681,00
VALOR TOTAL NUEVE (9) MESES								\$ 893.706.129,00



Valor propuesta: ochocientos noventa y tres millones setecientos seis mil ciento veinte nueve pesos M/cte. (\$893.706.129)

Yeimi A. Zanguña

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante legal SEGURIDAD TREBOL LTDA

Tunja: Calle 45a No. 2a-41 • Barrio Las Quintas. • Cel. 317 374 4109 • E-mail: comercialboyaca@seguridadtrebol.com
Ibagué: Carrera 7 No. 21-85 • Barrio el Carmen • Cel.: 317 500 7233 • E-mail: comercialtolima@seguridadtrebol.com
Bogotá: Carrera 65 No. 94a-23 • Barrio Los Andes. • Cel. 317 374 4109 • E-mail: comercialbogota@seguridadtrebol.com



ESTUDIOS DE SEGURIDAD



La seguridad es de todos

Mindefensa

RESOLUCIÓN

No.20204440025557

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Por la cual se resuelve una solicitud de acreditación como **CONSULTOR** en seguridad privada al señor **VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA**

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994 y Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015, Resolución N° 20161000044697 del 24 de junio de 2016 y la Resolución 20193100061997 de 2019,

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia. Son fines esenciales del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Que el Artículo 2 del Decreto Ley 356 de 1994, define los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada así: *“Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollen las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de los equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.”*

Que conforme al Artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia expedida.

Que el Artículo 7 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con la ley.

Resolución No. 20204440025557

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectoado por	VICTOR MANUEL ARIZA ENCISO
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	calle 45 a n 2 a 41 EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR:	comercialbov_aca@seguridadtrebol.com (Sede electrónica)

Página 1 de 4



Identificador ENCP IRIP X7G 0N4I 8Bms IDIS TBY= URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



La seguridad es de todos

Mindefensa

RESOLUCIÓN

No.20204440025557



Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

En virtud de lo establecido en el Artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º numeral 11 del Decreto 2355 del 2006, es función del Superintendente, delegar en los Superintendentes Delegados y el Secretario General la suscripción de Actos Administrativos, Resoluciones y demás funciones que permita un mejor desarrollo de los objetivos de la Superintendencia.

Que el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20161000044697 de 2016 delegó en el Superintendente Delegado para la Operación el estudio, sustanciación y suscripción de los actos de trámite y definitivos de los asuntos expresamente facultados, a cargo de los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Consultoría y Capacitación y Esquemas de Autoprotección.

Que según lo dispuesto en el artículo 1, literal B, de la Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, le corresponde al Grupo Consultoría y Capacitación bajo la supervisión y coordinación del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, efectuar los estudios y conceptos sobre los aspectos relacionados con las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, empresas blindadoras, arrendadoras, consultoras, asesoras e investigadores en seguridad privada, cooperativas de trabajo asociado en vigilancia y seguridad privada, y acreditación de consultores, asesores e investigadores en vigilancia y seguridad privada, en cualquiera de sus medios y modalidades.

Según el artículo 2.6.1.1.3.3.24 del Decreto 1070 de 2015, la acreditación de consultor también habilita para realizar asesorías e investigaciones en seguridad privada, la de asesor también habilita para efectuar investigaciones en seguridad privada.

Que el **Decreto 2106 del 22 de Noviembre de 2019**, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, establece en su Título III – Capítulo IV: "**Artículo 80. Requisitos para obtener la credencial de asesor, consultor o investigador de seguridad privada.** el artículo 62 del Decreto Ley 356 de 1994 quedará así: "**Artículo 62. Requisitos para obtener la credencial de asesor, consultor o investigador de seguridad privada.** Las personas naturales que soliciten la credencial de asesor, consultor o investigador de seguridad privada, deberán presentar solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, indicando nombre, documento de

Resolución No. 20204440025557

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	VICTOR MANUEL ARIZA ENCISO
Revisado para Firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: calle 45 a n 2 a 41 EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR: comercialbovaca@segundadirebol.com (Sede electrónica)	

Página 2 de 4





identidad, domicilio, y modalidad del servicio y adjuntando hoja de vida, certificaciones académicas y laborales. (...)"

"(...) **Parágrafo.** La licencia de funcionamiento y la renovación de licencia de funcionamiento para los asesores, consultores e investigadores se expedirán a nivel nacional por el término de **diez (10) años.**" (...)"

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 20200054152 del 10 de marzo de 2020, el señor **VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.220.511**, solicitó su acreditación como **CONSULTOR** en seguridad privada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El artículo 2.6.1.1.3.3.24 del Decreto 1070 de 2015, señala que, para obtener acreditación como consultor, asesor o investigador en seguridad privada, se requiere acreditar uno de los requisitos allí enunciados; estableciendo el literal A, como requisitos para obtener la acreditación como Consultor en Seguridad Privada los siguientes:

- a. Ser oficial superior de la Fuerza Pública en retiro y postgrado en áreas de la seguridad o la defensa.
- b. Título de formación universitaria o ser oficial Superior de la Fuerza Pública en retiro y dos (2) años de experiencia en cargos administrativos u operativos en seguridad privada.
- c. Título de formación universitaria y postgrado en áreas de seguridad privada o seguridad integral.
- d. Experiencia específica o relacionada con el manejo de servicios de vigilancia y seguridad privada, en calidad de Jefe de Operaciones o Director de Seguridad por un tiempo no inferior a siete (7) años.
- e. Los ex funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad DAS que hubieren ejercido cargos por un periodo no inferior a tres (3) años como Director, Subdirector, Secretario General, Director General de Inteligencia, Director General Operativo y Subdirectores, Directores Seccionales y Subdirectores Seccionales y Director Técnico de Academia y Jefe de Oficina de Protección Especial.
- f. Las personas que acrediten título universitario como administrador policial conforme a la ley 1249 de 2008 y demás normas que la desarrollen o reglamenten.

Que de conformidad con lo dispuesto en el 2.6.1.1.3.3.24 del Decreto 1070 de 2015, el señor **VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA**, aportó entre otros los siguientes documentos: formulario de acreditación como Consultor, Asesor, e Investigador en Seguridad Privada, guía o Instructor Canino en la que señala su intención de optar por la acreditación como *Consultor* (1fl), documento de identidad (1fl), diploma emitido por la universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en el que le otorgó el título de Ingeniero Industrial(1fl). Certificación de experiencia laboral con la empresa Seguridad Trebol LTDA con Nit 800.185.215-2 en la cual desempeña el cargo de Coordinador de Operaciones en servicios de Vigilancia y Seguridad Privada desde el 22 de enero de 2018 hasta la fecha de expedición de la misma, también es aportado certificación laboral con la empresa Seguridad de Colombia LTDA con Nit 860.030.982-6 en el cual desempeño el

Resolución No. 20204440025557

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	VICTOR MANUEL ARIZA ENCISO
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	calle 45 a n 2 a 41 EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR:	comercialboyaca@seguridadtrebol.com (Sede electrónica)





La seguridad es de todos

Mindefensa

RESOLUCIÓN

No.2020444002557

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

cargo Coordinador de Seguridad desde el día 09 de junio de 2011 hasta la fecha de expedición de esta.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, a través de memorando interno No. 20204440049033 del 08 de mayo de 2020, se solicitaron antecedentes judiciales, el cual es atendido por la Policía Nacional mediante el memorando número 20201500052883 de fecha 22 de mayo de 2020 en el cual nos informa que, hasta el momento de la consulta, el peticionario no reporta antecedentes judiciales.

Que la Superintendente Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en las Resoluciones N° 20193100061997 del 27 de junio de 2019 y el artículo 1°, literal B, de la Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la acreditación como **CONSULTOR** en seguridad privada, por el término de diez (10) años, al señor **VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.220.511**, según lo expuesto en la parte motiva.

PARÁGRAFO: En ningún caso, la actividad de **CONSULTOR**, le permite prestar servicios como detective privado, ejercer labores de investigación judicial o realizar actividades de competencia de entidades estatales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución puede ser suspendida o cancelada en cualquier tiempo con fundamento en la potestad discrecional de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el presente proveído al señor VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA, con cedula de ciudadanía No 11.220.511 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 en concordancia con la circular externa 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y el de apelación ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C

Firmado digitalmente: ERIKA URIBE RESTREPO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA CODIGO 1 2 GRADO

Fecha firma: 03/06/2020 20:57:50 GMT-05:00

Resolución No. 2020444002557

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	VICTOR MANUEL ARIZA ENCISO
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	calle 45 a n 2 a 41 EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR:	comercialbovaca@seguridadtrebol.com (Sede electrónica)

Página 4 de 4





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Valencia</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>ospina</u>		NOMBRES <u>Giner Andres.</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>16.861.892</u>		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>17</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1975</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Valle</u> MUNICIPIO <u>El Cerito.</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 53C # 131^a - 10</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bogota</u> TELÉFONO <u>3204933432</u> EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico.</u>		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>07</u>	AÑO <u>1994</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		Administrador Policial	02	2015	0531
ES	2	X		Administración de lo Seguridad	09	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Trebol		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO Tunja		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Comercialboyaca@seguridadtrebol.com.		
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2018		Actual. FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Coordinador	DEPENDENCIA talento humano		DIRECCIÓN Conex 3 B# 45-105		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Su optimo Servicio "SOS"		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5600460	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 08 AÑO 2012		
CARGO O CONTRATO Coordinador de operaciones	DEPENDENCIA Gestión humana		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Oncor		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5162426	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 2 AÑO 2006		
CARGO O CONTRATO Coordinador General	DEPENDENCIA Talento humano		DIRECCIÓN Conex 36 # 91-06		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Su optimo Servicio		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6183370	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 05 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 10 AÑO 2005		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

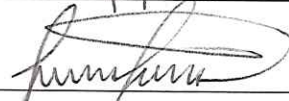
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	9.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, Abril 14 de 2021



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tunja, Abril 14 de 2021
Ciudad y fecha




NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **16-861-892**
 APELLIDOS: **VALENCIA OSPINA**
 NOMBRES: **GJNER ANDRES**






17-DIC-1975
BUENAVENTURA
(VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 EL CERRITO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CALDERO VACHA



A-1500150-00836574-M-0016861892-20160616 005012265A 1 1243959729



La República de Colombia
y en su Nombre

El Colegio
JORGE ISAACS

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 5663
del Julio 18 de 1964

Confiere a

Giner Andrés Valencia Ospina

C.C. N° 16.861.852 El Centro

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Director del Centro

Secretario

El Centro (V) a 13 de Julio de 1964

Arcada el Folio

Libro de Registro No

Secretaría de Educación

11620694

ACTA DE GRADO

COLEGIO "JORGE ISAACS"

Inscripción R.E. 2-027902

DANE 170248-00021


En El Cerrito - Valle a las TRDCE (13) días del mes de JULIO
del año 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los
suyos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO "JORGE ISAACS",
Institución aprobada hasta Nueva Vista en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el
Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la MODALIDAD ACADÉMICA,
según Resolución N° 5453 de Julio 10 de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de
identificación se relacionan a continuación: VALENCIA OSPINA GIMER ANÍRES,
C.C.No. 16.861.892 de El Cerrito-V.


Es fiel copia tomada del Acta original general N° 081 de fecha JULIO 13 DE 1994
que consta de 119 alumnos que comienza con el nombre de AGUILAR DORA ZILENA
y se cierra con el nombre de ZAVALA ORREA JOSE JULIAN
, firmado y sellado por LIC. NORBERTO VARGAS MILLAN
(Rector) y CONSTANZA SUAREZ SAAVEDRA (Secretaria).

Cada en El Cerrito - Valle a las 13 días del mes de JULIO de 19 94

Firmado y Sellado


El Rector
C.C. N° 826827 El Cerrito (V.)




La Secretaria
C.C. N° 20.478.861 El Cerrito (V.)



DIPLOMA N° 21820594



CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

Ibagué, Abril 16 de 2021

Señores

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL

Ciudad

Respetados señores:

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON identificada con cedula de ciudadanía 1.053.607.431 de Paipa (Boyacá), en calidad de representante legal de la empresa **SEGURIDAD TREBOL LTDA Nit: 800.1850.215-2**, me permito manifestar que en el presente proceso se allega la hoja de vida del señor **GINER ANDRES VALENCIA OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.861.892 de El Cerrito, quien ostenta el perfil de **COORDINADOR**, quien es oficial retirado de la Policía Nacional, para lo cual se allega Extracto de hoja de vida militar y Decreto de retiro de la Policía Nacional, por lo tanto al estar vinculado en la Fuerza pública se convalida la prestación del servicio militar.

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON

Representante legal SEGURIDAD TREBOL LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Handwritten signature and stamp in the top right corner.

DECRETO NÚMERO 825 DE 2004

18 MAR. 2004

"Por el cual se retira del servicio activo a un personal de oficiales de la Policía Nacional"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de las facultades constitucionales y legales en especial la que le confiere el artículo 1º de la Ley 857 del 26 de diciembre de 2003, previo concepto de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Retirase del servicio activo de la Policía Nacional, por edad propia, a partir del 24 de marzo de 2004, al personal de oficiales que se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 857 del 2003, en concordancia con los artículos 55 numeral 1º y 98 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Coronel JAME ENRIQUE BONILLA CARDOZO	C.C.	10030997
Coronel Estadística YOLANDA DEL SOCORRO USUGA GONZALEZ	C.C.	21403474
Coronel JULIO CESAR GONZALEZ FORERO	C.C.	6878761
Coronel RAFAEL HERNAN CELY YEGA	C.C.	19123481
Coronel CARLOS JULIO RIVERA DUEÑAS	C.C.	19241629
Coronel HENRY CAICEDO GARCIA	C.C.	19349305
Coronel RAFAEL CEPEDA GRANADOS	C.C.	19320336
Coronel HUMBERTO SANTOS OLMOS	C.C.	19320302
Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA	C.C.	19345588
Coronel JAIRO HERNAN AMORTEGUI CALDERON	C.C.	2662308
Coronel EDGAR ORLANDO BARRERO GARCIA	C.C.	19341837
Coronel JORGE ANTONIO VELASQUEZ BUSTOS	C.C.	3245458
Teniente Coronel JOSE MANUEL LABRADA ROMERO	C.C.	16198167
Teniente Coronel MIGUEL ARTURO GALINDO AGUILAR	C.C.	79381613
Teniente Coronel HERNANDO VILLADA LONDOÑO	C.C.	10268699
Teniente Coronel RAFAEL HUMBERTO MELO VALERO	C.C.	11378264
Capitán ERNESTO CERTAIN BARRIOS	C.C.	79579443
Teniente GINER ANDRES VALENCIA OSPINA	C.C.	15851892
Teniente JESUS ANTONIO ROJAS DIAZ	C.C.	79753573
Teniente MILTON RAMIREZ CIFUENTES	C.C.	80007976
Teniente CRISTINA ISABEL MUÑOZ CARRILLO	C.C.	22461651
Teniente Administrativo ANGELA PATRICIA ZAMORA SANCHEZ	C.C.	82090770
Subteniente PABLO ANDRES GONZALEZ MUÑOZ	C.C.	86035532

ARTÍCULO 2º. Disponerse que el siguiente personal de oficiales relacionados en el artículo anterior, continúen suceso de sus órdenes de retiro, a la respectiva tesorería de la Policía Nacional, por el lapso de tres (3) meses a partir de la fecha de su retiro, conforme lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto Ley 1212 de 1990; así:

DECRETO No.

16 MAR 2004

Página 4ª continuación del Decreto "Por el cual se le otorga el servicio activo a un personal de Oficiales de la Policía Nacional". Expedido el señor Coronel JAIME ENRIQUE BONILLA CARDOZO.

Coronel JAIME ENRIQUE BONILLA CARDOZO	C.C.	12533997
Coronel Estadística YOLANDA DEL SOCORRO USUGA GONZALEZ	C.C.	21403474
Coronel JULIO CESAR GONZALEZ FORERO	C.C.	6878761
Coronel RAFAEL HERNAN DEL Y VEGA	C.C.	19123481
Coronel CARLOS JULIO RIVERA DUEÑAS	C.C.	19241629
Coronel HENRY DIXCEDO GARCIA	C.C.	13349309
Coronel RAFAEL CEPEDA GRANADOS	C.C.	19326338
Coronel HUMBERTO SANTOS OLMOS	C.C.	19326302
Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA	C.C.	19346598
Coronel JAIRO HERNAN AMORTEGUI CALDERON	C.C.	2862308
Coronel EDGAR ORLANDO BARRERO GARCIA	C.C.	19341837
Coronel JORGE ANTONIO VELASQUEZ BUSTOS	C.C.	3245458
Teniente Coronel JOSE MANUEL LABRADA ROMERO	C.C.	16195167
Teniente Coronel MIGUEL ARTURO GALINDO AGUILAR	C.C.	79381613
Teniente Coronel HERNÁNDO VILLADA LONDOÑO	C.C.	10266699
Teniente Coronel RAFAEL HUMBERTO MELO VALERO	C.C.	11376254

ARTÍCULO 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 16 MAR. 2004

Dado en Bogotá, D.C.,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

JORGE ALBERTO LÓPEZ ESCOBAR

POLICÍA NACIONAL



EXTRACTO HOJA DE VIDA

GRUPO HOJAS DE VIDA Y BASE DE DATOS DIREX

Se expide en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Marzo de 2004

Grado TE Nombres VALENCIA OSPINA GINER ANDRES Identificación CC 16861882

Fecha y Lugar de Nacimiento 17-DEC-75 BUENAVENTURA Estado Civil Casado (a)

Especialidad URBANA Cuerpo VIGILANCIA Estado Laboral LABORANDO

Cargo Actual NO REPORTADO

Ultimo Ascenso TE Fecha Fiscal 01-DEC-00 Disposición D 2475 28-NOV-00

Escuela o Unidad Ingreso SECCIONAL ESCUELA GENERAL SANTANDER Fecha Ingres 23-JAN-95

Unidad Actual ESTACION VALLEDUPAR DECES Fecha Alta 13-NOV-97

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICIÓN	FECHA INICI	FECHA TERMINO	TOTAL A. M. D.
CAJETE Y ALFEREZ	R 001257 15-FEB-85	23-JAN-95	12-NOV-97	02 - 00 - 00
OFICIAL	R 16049 15-DEC-97	13-NOV-97	03-MAR-04	06 - 03 - 20
TOTAL				8 - 03 - 20

FAMILIARES

MADRE OSPINA PINO GLORIA A PADRE VALENCIA OSPINA AURELI CONYUGE VELASQUEZ SANTIAGO MIRNA

Nombre (s) Hijo (s)
 VALENCIA GIRON MARIA CAMILA Fecha Nacimiento 18-MAY-95
 VALENCIA VELASQUEZ GINER ANDRES FELIPE 25-MAY-00

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoría	Fecha Fiscal	Disposición
MEDALLA HONRIFICA	PRIMERA VEZ	24-SEP-03	R 02551 24-OCT-03

FELICITACIONES

GRSO	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición
------	--------	--------------	-------------

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) TE VALENCIA OSPINA GINER ANDRES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal		Disposición
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	18-APR-99	A	019 03MAY
FELICITACION INDIVIDUAL	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	20-SEP-99	U	183 29-SEP
FELICITACION PRIVADA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	20-SEP-99	U	183 29-SEP
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	27-SEP-99	U	185 27-SEP
FELICITACION PRIVADA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	27-SEP-99	U	185 27-SEP
FELICITACION INDIVIDUAL	INCALTACION ELEMENTO	27-DEC-99	U	001 03JAN
FELICITACION PRIVADA	INCALTACION ELEMENTO	27-DEC-99	U	001 03JAN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	07-FEB-00	U	033 17-FEB
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	07-FEB-00	U	033 17-FEB
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	25-MAR-00	U	037 25-MAR
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	25-MAR-00	U	037 25-MAR
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-MAR-00	U	039 24-MAR
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-MAR-00	U	038 24-MAR
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-MAR-00	U	040 26-MAR
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-MAR-00	U	040 26-MAR
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-MAR-00	U	050 28-MAR
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	02-MAY-00	U	042 02-MAY
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	02-MAY-00	U	042 02-MAY
FELICITACION INDIVIDUAL	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	05-MAY-00	U	045 05-MAY
FELICITACION PRIVADA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	05-MAY-00	U	045 05-MAY
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-MAY-00	U	063 13-MAY
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-MAY-00	U	063 13-MAY
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-JUN-00	U	108 08-JUN
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-JUN-00	U	108 08-JUN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-JUN-00	U	109 08-JUN
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-JUN-00	U	109 08-JUN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-JUN-00	U	113 15-JUN
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-JUN-00	U	113 15-JUN
FELICITACION INDIVIDUAL	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	21-JUN-00	U	117 21-JUN
FELICITACION PRIVADA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	21-JUN-00	U	117 21-JUN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-JUN-00	U	121 28-JUN
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-JUN-00	U	121 28-JUN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	30-OCT-00	U	199 30-OCT
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	12-JAN-01	I	008 12-JAN
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	12-JAN-01	I	008 12-JAN
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-FEB-01	I	030 27-FEB
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-FEB-01	I	030 27-FEB
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	02-MAR-01	I	042 02-MAR
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	02-MAR-01	I	042 02-MAR
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-APR-01	I	075 24-APR

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) TEJEDA VALENCIA OSPINA GINER ANDRES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición
PELICIONACION PRIVADA	SU EN DESEMPEÑO LABORAL	24-APR-01	I 078 24-APR-01
PELICIONACION PRIVADA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	29-JUN-01	U 140 29-JUN-01

SANCIONES

Correctivo	Valor	Días	Causal	Fecha Fiscal	Disposición
Multa	0	3	Violar Las Disposiciones Penales O Del Estado	07-JUL-99	R 0742 08-JUL-99
Multa		5		20-SEP-00	O 4827 23-SEP-00

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes son responsables de su veracidad y autenticidad.

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectúa un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a egresos y constancias, las cuales no se han venido reportando información, también esta sujeta a verificación por cambio de sistema.

D2 CARMEN ROSA CORTES VILLALOBOS

Usaria SG_RECORVEN

CT FLOR ANGELA PEAZAS GUIO
Jefe Grupo Hojas De Vida Y Base De Datos Dirah



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT.800.185.215-2**

CERTIFICA

Que al señor **GINER ANDRES VALENCIA OSPINA** identificado con cédula número 16.861.892 de El Cerrito labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR**, desde el 16 de Enero de 2018 hasta la fecha.

La presente se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
Representante Legal

Ibagué Cra 7 N°: 21-85 Barrio el Carmen Tel: 2610484 - ext. 107

E-mail: talentohumanotol@seguridadtrebol.com



SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.

NIT. 860.020.369-8 Lic. Funcionamiento N° 001946 del 23 de Mayo de 2008.

www.sosltda.com

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor: **GINER ANDRES VALENCIA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 16.861.892 de Bogotá. Laboro en nuestra Empresa **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - S.O.S.**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE OPERACIONES** desde el 01 de Marzo de 2010 al 19 de Agosto de 2012. Con Tipo de Contrato Fijo inferior a un año.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Septiembre de 2012.

Atentamente,

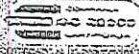
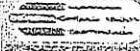
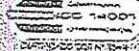
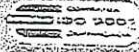
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.

NIT. 860.020.369-8

Angela Camacho Sosa
ANGELA CAMACHO SOSA
COORDINADORA DE GESTION HUMANA
NIT: 860.020.369-8

29 MESETAS

Para verificar la Información, favor comunicarse con nuestras nuevas líneas telefónicas: 5600460-5609285-5608654-5606724-5609639-5602621



Oficina Principal: Barranquilla Carrera 51 N° 80-189 PBX (P) 356 7504 FAX: 178 2075 Cartagena - Bahía Borrera Diagonal 21 N° 34-33 Sector Mar
Mipico PBX (P) 992 2962 Santa Marta - Magdalena Avenida B Libertador N° 23-8E PBX/FAX (P) 420 2882 - Cúcuta 3-8 531 5124 Soledad - Spire Carib
N° 23A-02 Barón La Fe PBX (P) 282 8539 Montería - Córdoba Diagonal 24 - Transversal 5 N° 24-15 Barú La Grana PBX (P) 4-701 2461 Valledupar - C
Calle 17 N° 15-47 Barú Carib PBX/FAX (P) 570 6910 Riohacha - Guajira Calle 15 - N° 24A-10 Ruito El Porco PBX (P) 728 0583 Sachamora - Boyaca Calle
No. 13-31 Leticia Entrepisos Alvaro CF-409 Calle 317 38-4-373 Olaya Piedotal Bogotá Calle 338B N° 15-51 Surco Trisagallo PBX (P) 559-0480
560 2621 Medellín - Antioquia Calle 25 N° 81-103 Barú 9644 La Palma PBX: (4) 341 5488-341 5505 Santiago de Cali - Valle Calle 40 N° 44-10-3
Calle Vireo PBX (P) 88367 19 Armenia - Quindío Carrera 16 N° 26 Nariño Estadio Metropolitano - Tera 3 PBX (P) 749 3774-748 3725 Bucarama
Santander Carrera 21 N° 103-10-85/86 Provenza PBX (P) 1638 2313 Buenaventura - Sucre Diagonal 52 No. 17-37 Acto. 207 PBX (P) 71 622 0100 Cúcuta
Nariño de Santander Avenida 5E N° 48-31 Barú La Palma PBX (P) 583 7451 San Andrés y Providencia C. Canal New Point Plaza 205 piso 2 PBX (P) 612 7
Yopal - Casanare Calle 30 N° 29-22 Barú Vía Barú Calle 318 7-15 1415 Servicio al Cliente Nacional 01 8000 972972 www.sosltda.com



CONSTANCIA LABORAL

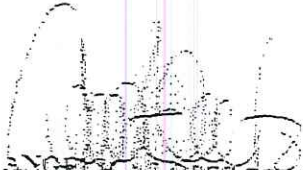
APellidos y Nombres : VALENCIA OSPINA GINER ANDRES
CEDULA DE CIUDADANIA : 16.861.892
EXPEDIDA EN : BOGOTA
CARGO : COORDINADOR GENERAL
FECHA DE INGRESO : 17 de Enero de 2006
FECHA DE RETIRO : 15 de Diciembre de 2006
OBSERVACIONES : NINGUNA

NOTA: Cualquier información adicional favor comunicarse con esta Dirección en días hábiles de Lunes a Viernes y en horario de las 08:00am. a las 12:00m.

La presente se expide en Bogotá, a solicitud del interesado en:

15 de Diciembre de 2006

Atentamente,


ANGELICA LOPEZ PRIETO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

M. Lopez



SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.

NIT: 860 020 369-8

BOGOTÁ D.C. Carrera 31 No 95 - 39 La Castellana

Tel: 6183370 - 6018018 - 6029090 Fax: 6029449

Servicio al Cliente 6029450

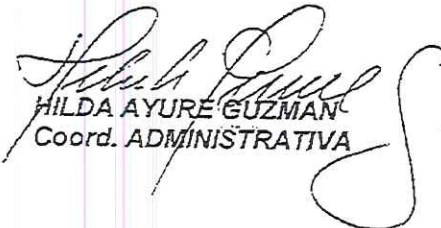
www.sositda.com * Email: info@sositda.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor(a), **GINER ANDRES VALENCIA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.861.892 EL CERRITO, labora en nuestra Empresa **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - SOS.**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SERVICIO Y POST VENTA**, desde el **31 MAYO DEL 2005**, firmo un contrato a termino fijo un año, devengando un sueldo de Un millon de pesos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá a los diez (10) días del mes de Octubre del 2005.

Atentamente,


HILDA AYURE GUZMAN
Coord. ADMINISTRATIVA

4 MESES



CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA

Nit. 900.376.360-5

Licencia de Funcionamiento No. 2020444003127 del 22 de abril de 2020.
Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



CERTIFICA QUE El Sr.(a)(ita)

VALENCIA OSPINA GINER ANDRES

C.C. No. **16861892** De **EL CERRITO**

NRO **ECSP2188**
E **177160**

R.I.
No. **127160**

Asistió y Aprobó

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **102567** del **31** de **OCTUBRE** de **2019**

Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Actividad académica realizada en **BOGOTA**, a los **19 DE FEBRERO DE 2021**

[Signature]

REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

DIRECTOR ACADÉMICO

BOGOTÁ D.C. : Av. 1ra de Mayo # 71 D - 11 Piso 2 Tels: 805 3328 808 3329
MÓVIL: 315 870 3693-315 893 0388 - 316 221 4109 Email: capacitacionesmis@gmail.com

TUNJA Carrera 8 No. 25-04 Barrio Las Nieves Cel: 315 895 0414 317 846 9951 Email: agenciatunja@myscapacitaciones.com



CAPACITACIONES EN SEGURIDAD
Nit. 900.376.360-5

VIGILADO
SuperVigilancia
y Seguridad Privada.

Por la cual se acredita como **CONSULTOR** en seguridad privada al señor **GILBERTO ANDRÉS VALENZUELA OSPINA**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994 y Decreto 2355 de 2006, Decreto 2885 de 2009, Decreto 1070 de 2015, Resolución 54447 de Septiembre 2 de 2013 y Resolución 20161000044697 del 2016,

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia. Son líneas esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el Artículo 2 del Decreto Ley 358 de 1994, define los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada así: "Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto entenderse por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, personas físicas o jurídicas, o bien personas o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de los equipos para la vigilancia y seguridad privada, conexiones y transporte con este mismo fin.

Que conforme al Artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esta misma potestad, podrá suspender la licencia expedida.

Que el Artículo 7 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá control, inspección y vigilancia sobre todas las

Resolución No. 2018/440006907

FUNDACIONADO O AVALUADA	NO/NO
Tercerizado y Proyectado por	LEDA RAJITHA NAGO TAJAZA
Actuado para firma por	MARÍA TERESA LAGO BAZZ
Los datos personales del titular que hacen parte de esta información se encuentran sujetos a la Ley 1712 de 2014 y a las disposiciones legales que regulan el acceso a esta información, así como a la Ley 1712 de 2014 y a las disposiciones legales que regulan el acceso a esta información.	
DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN	Ciudad de Bogotá, 13 de Agosto de 2018

Firma del titular

personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con la ley.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

En virtud de lo establecido en el Artículo 4º numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que conforme a los establecido en el Artículo 3 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º numeral 11 del Decreto 2355 del 2006, es función de la Superintendencia delegar en los Superintendentes Delegados y el Secretario General la suscripción de Actos Administrativos, Resoluciones y demás funciones que permita un mejor desarrollo de los objetivos de la Superintendencia.

Que el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20161000044697 del 2016 delegó en el Superintendente Delegado para la Operación el estudio, suscripción y suscripción de los actos de Permiso de Estado Empresariales, Consultoría y Capacitación y Esquemas de Autoprotección.

Que según lo dispuesto en el artículo 1, literal B, de la Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, le corresponde al Grupo Consultoría y Capacitación bajo la supervisión y coordinación del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, efectuar los estudios y conceptos sobre los aspectos relacionados con las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, empresas brindadoras, arrendadoras, consultoras, asesoras e investigadoras en seguridad privada, cooperativas de trabajo asociado en vigilancia y seguridad privada, y acreditación de consultores, asesores o investigadores en vigilancia y seguridad privada, en cualquiera de sus medios y modalidades.

Según el parágrafo del artículo 3 del Decreto 2885 de 2009 en concordancia con el artículo 2.6.1.1.3.24 del Decreto 1070 de 2015, la acreditación de consultor también habilita para realizar asesorías e investigaciones en seguridad privada, la de asesor también habilita para efectuar investigaciones en seguridad privada.

Resolución No. 2018/440006907

FUNDACIONADO O AVALUADA	NO/NO
Tercerizado y Proyectado por	LEDA RAJITHA NAGO TAJAZA
Actuado para firma por	MARÍA TERESA LAGO BAZZ
Los datos personales del titular que hacen parte de esta información se encuentran sujetos a la Ley 1712 de 2014 y a las disposiciones legales que regulan el acceso a esta información, así como a la Ley 1712 de 2014 y a las disposiciones legales que regulan el acceso a esta información.	
DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN	Ciudad de Bogotá, 13 de Agosto de 2018

Firma del titular



RESOLUCIÓN
No. 2018440006597



RESOLUCIÓN
No. 2018440006597



ANTECEDENTES

Que mediante el decreto No. 20160003722 del 10 de enero 2016, el señor GINER ANDRES VALENCIA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.861.892, solicitó su acreditación como CONSULTOR en seguridad privada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Decreto 2885 de 2009, en su artículo 3 en concordancia con el artículo 2.6.1.1.3.3.24 del Decreto 1070 de 2015, señala que, para obtener acreditación como consultor, asesor o investigador en seguridad privada, se requiere acreditar uno de los requisitos allí enunciados; estableciendo el literal A, como requisitos para obtener la acreditación como Consultor en Seguridad Privada los siguientes:

- Ser oficial superior de la Fuerza Pública en retiro y postgrado en áreas de la seguridad o la defensa.
- Título de formación universitaria o ser oficial superior de la Fuerza Pública en retiro y dos (2) años de experiencia en cargos administrativos u operativos en seguridad privada.
- Título de formación universitaria y postgrado en áreas de seguridad privada o seguridad integral.
- Experiencia específica o relacionada con el manejo de procesos de vigilancia y seguridad privada, en calidad de jefe de Operaciones o Director de Seguridad por un tiempo no inferior a siete (7) años.
- Las ex funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad DAS que hubieran ejercido cargos por un período no inferior a tres (3) años como Director, Subdirector, Secretario General, Director General de Inteligencia, Director General Operativo y Subdirectores, Directores Seccionales y Subdirectores Seccionales y Director Técnico de Academia y Jefe de Oficina de Protección Especial.
- Las personas que acrediten título universitario como administrador por el cual conforme a la ley 1249 de 2008 y demás normas que la desarrollan o reglamentan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, literal A del Decreto 2885 de 2009 en concordancia con el artículo 2.6.1.1.3.3.24 del Decreto 1070 de 2015, el señor GINER ANDRES VALENCIA OSPINA aportó los siguientes documentos: hoja de vida simple, cédula de ciudadanía, diploma que le otorga el título de administrador policial, tarjeta profesional que le otorga el título de administrador policial, entre otros documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, a través de memorando interno No. 2018440022553 del 25 de enero de 2016, se solicitaron antecedentes judiciales, el cual es atendido por la Policía Nacional mediante oficio No. 20161600031223 del 2 de febrero de 2016, en el cual nos informa que el peticionario no reporta antecedentes judiciales.

Que el Superintendente Delegado para la Operación conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 2016300054447 del 2 de Septiembre de 2013 y artículo 1º, literal B, de la Resolución No. 20161000044897 del 24 de Junio de 2016, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y en

Resolución No. 2018440006597

FUNCIÓN/OBJETO DE ANÁLISIS	NOVALE
Interacción y Evaluación por	LUISA PULTRINANO TAMARA
Asignado para ser por	MARIA TERESA LAGOS BAZZ
Los datos de los documentos que hacen parte de la documentación presentada a la solicitud de inscripción y expedición de la licencia por la Unidad de Vigilancia y Seguridad Privada, se presentan en el formato de	
DECLARACIÓN A CONCORDAR	Carrera 53 C No. 131 A - 10 / INT 5 APTO 503 de la Ciudad de Bogotá.

Página 2 de 4

Unidad Ejecutora de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 11º No. 11 - 43 Niza 4799 3 Ciudad Empresarial de Bogotá Apto. 503
Tel: (571) 5108311 Buzón Correo Nacional 01 1600 11103
www.supervigilancia.gov.co



En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la acreditación como CONSULTOR en seguridad privada, por el término de cinco (5) años, al señor GINER ANDRES VALENCIA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.861.892, según lo expuesto en la parte motiva.

PARÁGRAFO: En ningún caso, la actividad de CONSULTOR, le permite prestar servicios como detective privado, ejercer labores de investigación judicial o realizar actividades de competencia de entidades estatales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución puede ser suspendida o cancelada en cualquier tiempo con fundamento en la potestad discrecional de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y el de apelación ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en los artículos 76 y 85 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor GINER ANDRES VALENCIA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.861.892, o a su apoderado en la Carrera 53 C No. 131 A - 10 / INT 5 APTO 503 de la Ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

FRANCISCA PATRICKA VILLANOVAS VILLA
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Resolución No. 2018440006597

FUNCIÓN/OBJETO DE ANÁLISIS	NOVALE
Interacción y Evaluación por	LUISA PULTRINANO TAMARA
Asignado para ser por	MARIA TERESA LAGOS BAZZ
Los datos de los documentos que hacen parte de la documentación presentada a la solicitud de inscripción y expedición de la licencia por la Unidad de Vigilancia y Seguridad Privada, se presentan en el formato de	
DECLARACIÓN A CONCORDAR	Carrera 53 C No. 131 A - 10 / INT 5 APTO 503 de la Ciudad de Bogotá.

Página 2 de 4

Unidad Ejecutora de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 11º No. 11 - 43 Niza 4799 3 Ciudad Empresarial de Bogotá Apto. 503
Tel: (571) 5108311 Buzón Correo Nacional 01 1600 11103
www.supervigilancia.gov.co



NOTIFICACIÓN PERSONAL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACION

Hoy: hora: a. m. a. m.

Nº que personaminta el contenido de la resolución:

Nº serie:

Razón Social:

A:

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°:

En su calidad de: Representante Legal Apoderado Persona Natural X

Manifiesto que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para el Control o el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y el Apesobón ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.

Se hace entrega al notificado de copia impresa y grabada de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI NO

Firma Notificante:

Dirección Física:

Dirección Electrónica:

Desde el 1 de Julio de 2011, toda notificación debe ser realizada por vía electrónica, excepto en los casos en los que el notificado sea una persona natural que no disponga de correo electrónico o que no posea un correo electrónico. En estos casos, la notificación será realizada por vía física. La notificación por vía electrónica se realizará a través del correo electrónico de la Secretaría de Vigilancia y Seguridad Privada, ubicada en el correo de correo electrónico de la notificación por la vía física a través del correo electrónico de la notificación por vía física.

Nombre Notificado:

Recurso presentado en:



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Varegas</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Munillo</u>		NOMBRES <u>Roman</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>93128730</u>		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAIS <u>Colombia</u>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>30</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1972</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Espinal</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Centro 7 # 21-85</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Ibagué</u> TELÉFONO <u>317374109</u> -EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO	
											<u>12</u>	<u>2014</u>	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Trébol	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="24"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD M y O Seguridad	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>	
CARGO O CONTRATO Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Trébol	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2000"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2002"/>	
CARGO O CONTRATO Supervisor	DEPENDENCIA talento humano	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague, Abril 15 de 2021

Roman Vanejos
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha Ibague Abril 15 de 2021 [Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Camargo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Infante		NOMBRES Luis Fernando		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 74.381.342		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 74.381.342		D.M. 4		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 07 AÑO 1984			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA K 7 via Pantano de Vargas			
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia		DEPTO Boyacá	
DEPTO Boyacá			MUNICIPIO Paipa		MUNICIPIO Paipa	
MUNICIPIO Paipa			TELÉFONO 321372800		EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 05 AÑO 2003		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Seguridad Trebal Ltda.	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibague		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3173744109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Supervisor	DEPENDENCIA talento humano		DIRECCIÓN Conevo 3B # 45-105
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague Abril 15 de 2021

Luis Fernando Comargo Infante
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, Abril 15 de 2021 Yimi A. Fajardo
 Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ESTUDIO DE SEGURIDAD FISICA



“LOTE LOS TUBOS”.

FECHA: MARZO DE 2021

Elaborado por SEGURIDADTREBOL LTDA
Sede Principal Carrera 7 # 21-85 Ibagué COLOMBIA
operacionestol@seguridadtrebol.com

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

1. INTRODUCCIÓN.

El progresivo y sistemático desarrollo de las técnicas delincuenciales, ha obligado a las autoridades y todos los posibles afectados, a extremar las medidas de seguridad con el fin de contrarrestar este flagelo que atenta contra la integridad de las personas y sus bienes, generando incertidumbre a los integrantes de una comunidad social y su entorno.

Estos agentes causantes de inseguridad, son cada vez más recurrentes en nuestra sociedad y en la medida en que no son controlados, estos pueden expandirse y causar problemáticas de complejas soluciones; es por este motivo que se crea la necesidad de construir un sistema de seguridad propio, con el objetivo de brindar un nivel de confianza mayor, y reducir, eliminar o desviar el riesgo creado sobre las personas y el patrimonio del **“LOTE LOS TUBOS”**.

Con el presente análisis se pretende proporcionar el mayor rendimiento profesional y técnico, utilizando mecanismos y sistemas de seguridad apropiados, presentando algunas propuestas y rediseñando algunos métodos y procedimientos con los cuales se pueda garantizar la calidad en el servicio y la seguridad integral de las personas.

2. ALCANCE.

Con la presente evaluación se procura dar una información generalizada, formal y detallada de las instalaciones físicas y su sistema de seguridad para mejorar las condiciones actuales en beneficio de todas aquellas personas que laboran en el **“LOTE LOS TUBOS”**, procurando consolidar condiciones de prevención de personas y bienes, ubicar los riesgos, definir los peligros de pérdida o daño que pueden sobrevenir por razón de las amenazas conocidas o potenciales, y de aquellas encontradas en los informes recibidos durante la práctica de la investigación desarrollando claramente el propósito de determinar los puntos y actividades críticas que deben protegerse y las debilidades que pueden solucionarse.

3. OBJETIVO.

El objetivo principal del presente documento, es el de presentar un análisis detallado, que identifique claramente los tipos y niveles de riesgo existentes, mediante un panorama que permita detectar los puntos vulnerables, las deficiencias en los esquemas y elementos de seguridad existentes (Cerramientos, anillos de seguridad, complementos) en el, constituyendo de este modo, una visión general del estado de seguridad del **“LOTE LOS TUBOS”**, el cual permita la creación e implementación de sistemas de control que reduzcan y minimicen los riesgos evidenciados.

Esto permitirá detectar los esquemas y/o elementos vulnerables de su organización, tales como; La seguridad perimétrica, la seguridad al interior de las instalaciones,

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

controles de acceso, tránsito peatonal y/o vehicular al interior de la instalación, servicio telefónico, infraestructura del puesto de vigilancia y los medios de control de emergencia a fin de informar y propender por una serie de mejoras en los diferentes sistemas con los cuales se garantice el mejoramiento continuo de la seguridad de su organización.

4. VENTAJAS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

- Permite tener un diagnóstico (debilidades y fortalezas)
- Ayuda a la toma de decisiones, lo que le da una mayor competitividad
- Permite tener procesos continuos de mejora
- Disminución de costos
- Evita robos, pérdidas

5. DEFINICIONES.

AMENAZA: Peligro presente, proveniente de alguna fuente específica. Probabilidad de Ocurrencia de un Siniestro.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ASUMIR EL RIESGO: Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: El circuito cerrado de televisión o CCTV es un sistema diseñado para la captura, almacenamiento, procesamiento, distribución y visualización de video información.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD: Es la percepción de protección generada por la funcionalidad de los esquemas de prevención, detección y respuesta disponibles.

REDUCIR EL RIESGO: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.

RIESGO PUBLICO: Son todos los riesgos generados por agentes y actores externos que buscan deteriorar los procesos e imagen de la compañía.

RIESGO: Forma como se relacionan la amenaza y la vulnerabilidad, o la frecuencia y las consecuencias de materialización del riesgo. Es un evento no deseado que puede ocurrir.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

SEGURIDAD ELECTRONICA: Es la parte de la seguridad física conformada por un conjunto de dispositivos electrónicos instalados estratégicamente y diseñados para el registro de diferentes tipos de eventos, capturar imágenes, captura de parámetros biométricos, detectar cambios de estado de variables físicas.

SEGURIDAD FISICA: Es el conjunto de recursos, humano, tecnológico y operacional que tiene como propósito resguardar la vida de los seres humano, bienes, operación e información de las organizaciones contra eventos / actos negativos no deseados.

SINIESTRO: Materialización del riesgo. Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos sobre el sistema que lo sufre.

VULNERABILIDAD: Grado de exposición frente a la amenaza. Medida del impacto que pueda generar la materialización de un riesgo.

6. GENERALIDADES.

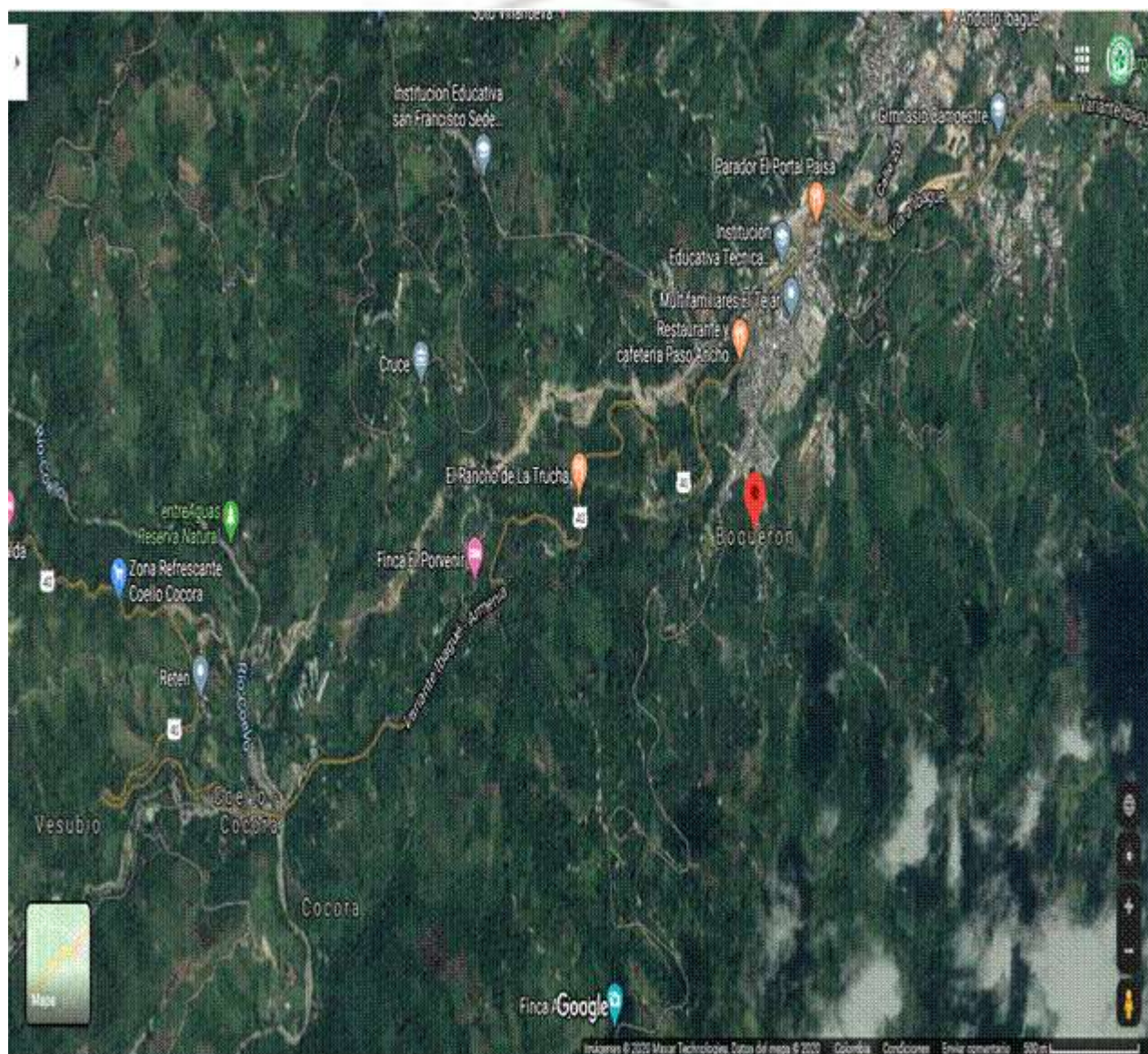


El “**LOTE LOS TUBOS**” está ubicada en el sector Boquerón, zona urbana de Ibagué.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

7. UBICACIÓN

8. MAPA GEOREFERENCIACION:



8.1 COLINDANTES:

NORTE	Lote baldío
SUR	Lote baldío
ORIENTE	Calle 35 Bis
OCCIDENTE	Lote baldío

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

8.2 VÍA PRINCIPAL:

Ubicada en el sector de Boquerón de la ciudad de Ibagué.



8.3 ENTIDADES DE APOYO.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	DITANCIA "minutos"
BOMBEROS IBAGUE	CRA 3 con CALLE 19 Barrio Galarza	119 / 2633333	15 minutos
POLICIA NACIONAL	CRA 3 con CALLE 19 Barrio Galarza	2714296	15 minutos
EJERCITO	Batallón Jaime Rooke Kilometro 5 vía Armenia	2216336	10 minutos
USI Centro de Salud Boquerón	Calle 65 con Carrera 21	2750604	10 minutos

9. PROBLEMÁTICA EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

El concepto de seguridad privada evoluciona y se va adaptando según las necesidades tanto de las personas como del ambiente en donde se opera. Es por esto que en la búsqueda del buen desarrollo y calidad en la prestación de servicios en el **“LOTE LOS TUBOS”**, en cuanto a la seguridad y vigilancia se exhiben actualmente algunas problemáticas que exigen intervención en un corto plazo por parte de los responsables administrativos, esto con el fin de eliminar los impactos negativos en la operación diaria;

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

9. ANÁLISIS DE SEGURIDAD FÍSICA.

Tras un análisis físico y detallado de las instalaciones a fin de determinar el grado de vulnerabilidad referente a los aspectos básicos existentes de la seguridad privada planteados por **Seguridad TRÉBOL Ltda** en su organización, se identifican algunas de las debilidades de las instalaciones.

Según el formato de control interno para la gestión operativa y análisis de riesgos For-GO-005. Se obtiene el siguiente análisis.

11. ESQUEMA DE SEGURIDAD.

Empresa de Vigilancia: Seguridad TRÉBOL Ltda.
Número de puestos: 01.

Modalidad: Servicios 11 horas con arma y medio de comunicación, de lunes a viernes, ubicados en el **“LOTE LOS TUBOS”**.

Recorredor: La realización de rondas en barreras perimétricas y depósitos de materiales, etc.

Horario-Turnos: El servicio 12 horas se presta en turno de día, con su respectivo descanso.

11.1. SEGURIDAD PERIMETRICA

“LOTE LOS TUBOS” no cuenta en su totalidad con un encerramiento perimetral de sus propias instalaciones, no todas las barreras perimétricas son en muros de concreto, no cuenta con mallas metálicas.

Cerramiento perimetral costado norte.



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

Cerramiento perimetral costado sur.



Cerramiento perimetral oriente.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.




Cerramiento perimetral costado occidente



11.2. ILUMINACIÓN

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

CONCEPTO INTERNO
REGULAR
CONCEPTO EXTERNO
REGULAR
11.3. SISTEMAS DE CC. TV Y ALARMAS
El “LOTE LOS TUBOS” no cuenta con un sistema de monitoreo de CCTV.
11.4. MANEJO Y CONTROL DE LLAVES Y CLAVES DE ACCESO
No existe control de llaves de acceso a las instalaciones del “LOTE LOS TUBOS” , ya que no hay controles de acceso.
11.5. SEGURIDAD AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES
Las instalaciones del “LOTE LOS TUBOS” no tiene debidamente protegida la malla perimetral con reja metálica o con muros de concreto.

No tiene muros las instalaciones en general, no tiene puertas al interior.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.



Los pisos de las áreas al interior de las instalaciones no están debidamente conservados.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.



11.6. CONTROLES DE ACCESO

11.7. Control de ingreso a personas

Se exige porte de carné a empleados: Si.
 Se exige sin excepción autorización a la administración para ingreso de terceros: Si.
 Se tienen fichas de identificación de visitantes: No.
 Se requisa a terceros: No.
 Se deja documento de identidad en portería: No

11.8. Control de salida a personas

Se realiza requisa a todos los empleados: No
 Se realiza requisa a todos los terceros: Si
 Se registra la hora de salida de empleados: Si
 Se solicita autorización escrita para el retiro de elementos: Si.
 Se registra el retiro de elementos: Si. Dónde: Libro control de elementos.

11.9. PUERTAS DE ACCESO.

Portería principal acceso peatonal: El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con puerta de acceso peatonal o vehicular, no están construidas, no existe únicos

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

accesos de ingreso o salida de personal a pie o en vehículos, el guarda de seguridad no maneja llaves para la entrada y salida de colaboradores y visitantes, ya que no se cuenta con candados o chapas de seguridad.



11.10. CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Energía: Regular
Acueducto No hay
Teléfono: No hay.

11.11. SISTEMA DE EMERGENCIAS

El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con extintores.

Las instalaciones del “**LOTE LOS TUBOS**” no cuentan con demarcación de rutas de evacuación de emergencia.

El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con equipos para atender casos de emergencias.

11.12. VULNERABILIDADES.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

- El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con un encerramiento perimetral en muros o malla metálica de sus propias instalaciones, con sectores de máxima altura, todos los sectores presentan fallas de seguridad, lo que facilita la intrusión de personal ajeno a las instalaciones que pueda cometer un acto delictivo.
- El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con una buena iluminación externa lo que puede generar el acceso de cualquier persona sin que sea percibido.
- El “**LOTE LOS TUBOS**” no cuenta con una alarma de reacción inmediata (botón de pánico), en caso de una intrusión o de una emergencia.

La maleza impide la visibilidad sobre todo el encerramiento perimetral.

11.13. RECOMENDACIONES.

Realizado el estudio de vulnerabilidades de los puestos, se realizan las siguientes recomendaciones de seguridad a fin de que no se materialicen los riesgos:

- Instalar una caseta para la vigilancia, donde pueda resguardarse.
- Instalación y mantenimiento de toda la malla perimetral.
- Poda de maleza al interior y exterior de las instalaciones.
- La instalación de reflectores de alto voltaje en el sector norte, sur, oriente y occidente, proyectados hacia las barreras perimétricas.
- Instalar una alarma con sistema botón de pánico, para en caso de una emergencia o intrusión, para que el guarda de seguridad de turno la active y obtener una reacción.
- Generar estrategias de trabajo mancomunado entre personal de colaboradores bajo la premisa “**LA SEGURIDAD SOMOS TODOS**” a fin de mejorar la percepción de seguridad en las instalaciones.
- Reportar periódicamente el listado de colaboradores activos y el de los no activos.
- Sensibilizar: Cuando un colaborador se retire de su puesto de trabajo por un buen espacio de tiempo, debe dejarla cerrada con seguro, de igual manera guardar bajo llave en un lugar que reúna condiciones seguras para equipos o elementos de valor.

- No se debe almacenar o guardar dinero en efectivo en los lugares de trabajo; debido a que ningún sitio ofrece una condición segura ni está destinado para tal fin.
- En el caso de observar una persona sospechosa informar a los funcionarios de seguridad.
- No se deben dejar elementos personales como dinero, billeteras, joyas, cámaras digitales, computadores portátiles, iPod, y elementos de fácil ocultamiento sin las medidas de seguridad adecuadas, así mismo los bienes de la entidad, deben ser guardados en un lugar que reúna condiciones seguras.
- No se deben de dejar a la mano documentos importantes o confidenciales, guárdelos en un lugar que reúna condiciones seguras.
- Cada vez que se extravié una llave debe cambiar las guardas o chapa, no se deben sacar copias de las actuales.
- No dejar llaves colgadas o insertadas al comienzo de su uso, las cuales pueden ser aprovechadas para sacar una copia.
- Procure no brindar información a terceros del dispositivo de seguridad del “**LOTE LOS TUBOS**”.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS INSTALACIONES

La organización se encuentra en un **43%** de cumplimiento en gestión del riesgo de la seguridad privada.

También se presentan los resultados obtenidos en la siguiente grafica en donde se puede observar según el formato de evaluación GO-005 de control interno de **Seguridad TRÉBOL LTDA.** Los aspectos que deben tender a mejorarse por parte del “**LOTE LOS TUBOS**” en un mediano plazo, esto para garantizar y determinar en un 100% la organización interna en cada aspecto influyente en el esquema de seguridad.

Ver anexo 1. (Grafica de análisis por aspecto).

12.1. ANÁLISIS DE RIESGOS POTENCIALES DE LAS INSTALACIONES

Metodología:

Para la valoración del riesgo se toman en cuenta los criterios de:

PROBABILIDAD: Frecuencia x vulnerabilidad

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

FRECUENCIA

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	POCO PROBABLE	No ha ocurrido en la empresa si en el medio
2	MODERADAMENTE PROBABLE	Ha ocurrido en la empresa una vez en 5 años
3	MUY PROBABLE	Ha ocurrido una vez por año en la empresa
4	FRECUENTE	Ha ocurrido varias veces en el año en la empresa

VULNERABILIDAD (Método de control hallado)

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	MUY BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Se realizan chequeos y/o mantenimiento periódico y se garantiza la efectividad de estos métodos.
2	BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Faltan inspecciones y/o mantenimientos periódicos que garanticen la efectividad de los métodos de control.
3	FALLAS MENORES	Están identificados, evaluados y controlados algunos de los factores del riesgo, las medidas de control no están totalmente implementadas o deben mejorarse.
4	FALLAS / PROBLEMAS	No están identificados, evaluados y controlados los factores del riesgo. Faltan métodos de control y/o los existentes son inadecuados o incompletos.

12.2 IMPACTO: Impacto económico x impacto operacional x impacto en imagen

IMPACTO ECONÓMICO

VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS ECONÓMICOS
1	MARGINAL	Hasta un \$1.000.000 millón de pesos -Daños leves
2	IMPORTANTE	De \$1.000.000 - A - \$5.000.000 millones de pesos- Daños menores
3	SEVERO	De \$5.000.000 - A - \$50.000.000 millones de pesos- Daños mayores
4	GRAVE	50.000.000 millones en adelante-Daños generalizados

IMPACTO OPERACIONAL

VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS OPERACIONALES
1	MARGINAL	No hay interrupción de la actividad

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

2	IMPORTANTE	Interrupción breve de la actividad: Inferior a 6 horas
3	SEVERO	Interrupción importante de la actividad: La operación se interrumpe hasta 1 día
4	GRAVE	Interrupción crítica de la actividad: La operación se interrumpe más de un día

12.3 IMPACTO EN IMAGEN

VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS DE IMAGEN
1	MARGINAL	No hay afectación de la imagen a nivel interno, ni para el cliente
2	IMPORTANTE	Puede ser de conocimiento interno de la empresa, pero no del cliente. Incumplimiento de requisitos pactados con el cliente en el contrato de prestación de servicios o acuerdos comerciales, pero con posibilidades de solución antes de que el cliente perciba el potencial incumplimiento.
3	SEVERO	Afectación de la imagen interna y ante el cliente externo. Quejas y reclamos por parte del cliente, pérdida de clientes
4	GRAVE	Interés del público en general, conocimiento en el sector, causa restricción a la compañía, pérdida de credibilidad, depreciación de la marca. Pérdida de participación en mercados, migración de los clientes a otras compañías, impedimento para licitar, pérdida de lealtad de los clientes propios

12.4. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Para la valoración del riesgo se combina la probabilidad por el impacto obteniéndose cuatro niveles de riesgo así:

VALOR	CALIFICATIVO	ACEPTABILIDAD	DESCRIPCIÓN
1-100	BAJO	Aceptable	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema, las pérdidas o daños son despreciables. Sin afectación, las pérdidas son completamente asumibles. Poco probable que se materialice el riesgo.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

101-200	MEDIO	Aceptable	Las consecuencias afectan en forma leve al sistema, las pérdidas o daños son moderados. Aun que afecta la economía de la empresa ésta la puede resolver con recursos propios. Moderadamente probable que se materialice el riesgo.
201-600	ALTO	Aceptable	Las consecuencias afectan parcialmente el sistema en forma grave, las pérdidas o daños son considerables. Se requiere de recortes presupuestales de otras áreas, endeudamiento o ampliación de capital. Muy probable que se materialice el riesgo.
601-1024	MUY ALTO	Inaceptable	Las consecuencias afectan en forma total al sistema, las pérdidas o daños son de gran magnitud. Agotamiento de los recursos propios y accesibles de la empresa, llevándola al caos económico produciendo la quiebra. Se ha materializado el riesgo de manera frecuente

Anexo 2: Matriz de riesgos Potenciales (Excel)



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

ANEXO 1

RESULTADO DEL ANALISIS POR ASPECTO		
Aspecto	Porcentaje	Calificación
SEGURIDAD PERIMETRICA	15%	DEFICIENTE
SEGURIDAD AL INTERIOR DE LA INSTALACION	20%	DEFICIENTE
CONTROLES DE ACCESO	69%	BUENO
TRANSITO PEATONAL Y/O VEHICULAR AL INTERIOR DE LA INSTALACIÓN	50%	ACEPTABLE
ILUMINACION	40%	INSUFICIENTE
MEDIOS DE CONTROL DE EMERGENCIA	75%	BUENO
SISTEMA DE CCTV Y ALARMAS	22%	INSUFICIENTE
MANEJO DE CONTROL DE LLAVES Y CLAVES DE ACCESO	63%	BUENO
PORCENTAJE DEL NIVEL GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	43%	ACEPTABLE

ANEXO 2.

La necesidad de evaluación e intervención en medidas de seguridad o mitigación de cada riesgo potencial, necesidad de campañas de prevención con ayuda de autoridades policiales.

MATRIZ DE ANALISIS DE RIESGOS POTENCIALES - SEGURIDAD PRIVADA TREBOL LTDA.																	
RIESGO	AMENAZA	PROBABILIDAD				PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS-SEVERIDAD-IMPACTO								VALORACIÓN DEL RIESGO calificación	RESPONSABLE	RECOMENDACIONES
		FRECUENCIA		VULNERABILIDAD			IMPACTO ECONOMICO		IMPACTO OPERACIONA		IMPACTO PERSONAS		CONSECUENCIAS				
		VALOR	INTER	VALOR	INTER		VALOR	INTER	VALOR	INTER	VALOR	INTER					
Acceso no autorizado	Que personas inescrupulosas, entren a las instalaciones con fines delincuenciales o agresión.	2	Moderadamente Probable	3	Fallas Menores	1	3	Severo	2	Importante	2	Importante	12	8	BAJO	IBAL	Acondicionamiento y mejoramiento de los sistemas de controles de acceso
Hurtos	Perdida de bienes muebles y equipos de propiedad del IBAL y/o visitantes.	2	Moderadamente Probable	3	Fallas Menores	6	3	Severo	2	Importante	2	Importante	12	72	BAJO	IBAL	Adecuación de barreras perimetrales.
Vandalismo	Afectación física y mental de colaboradores y de la seguridad privada.	2	Moderadamente Probable	3	Fallas Menores	6	3	Severo	2	Importante	2	Importante	12	72	BAJO	IBAL	Reforzar las puertas de ingreso. Instalación y/o refuerzo de rejas de seguridad en los Tanques.
Asonada	Atropellamiento o lesión entre Colaboradores, visitantes y clientes.	2	Moderadamente Probable	3	Fallas Menores	6	3	Severo	2	Importante	2	Importante	12	72	BAJO	IBAL	Incrementar vigilancia humana en los Tanques o Instalaciones que no cuenten con servicios 24 horas
Microtráfico y bandas delincuenciales	Presencia de población al margen de la ley en el Edificio. Migraciones forzadas de la población	2	Moderadamente Probable	3	Fallas Menores	6	3	Severo	2	Importante	2	Importante	12	72	BAJO	IBAL	Seguimiento y control por parte de las Autoridades, reportando de inmediato al cuadrante de la zona en caso de sospecha de personas extrañas, paquetes o bultos abandonados. Así como involucrar a los Colaboradores y visitantes en campañas de seguridad en el entorno de los Tanques o Instalaciones.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

SEGURIDAD TREBOL LTDA.

NIT 800.185.215-2

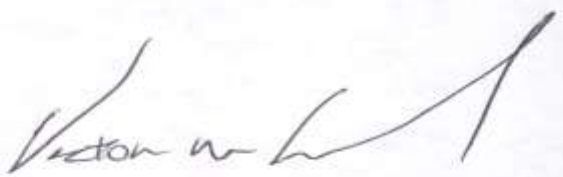


El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.


8. Control del documento

(21 folios)

Cordialmente,



VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA
Consultor en Seguridad Privada
Resolución No. 20204440025557 S.V.S.P.
Coordinador de Operaciones
SEGURIDAD TRÉBOL LTDA



“L
La seguridad es un compromiso de
todos

*El presente estudio es CONFIDENCIAL Y SECRETO, **Seguridad TRÉBOL LTDA** Identifica, analiza, mide y traslada con la presente metodología los diferentes riesgos y para mejoras que han de realizarse por parte de la dirección del “**LOTE LOS TUBOS**”, y con ello garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz en la prestación del servicio de la seguridad privada.-2- para el hecho de presentarse situaciones que se consideren “delito “el compromiso penal, civil o de cualquier índole de mejora, gestión y administración del riesgo en sus instalaciones locativas serán parte de las directivas del “**LOTE LOS TUBOS**”. El presente documento debe ser consultado por la persona autorizada.*



ESTUDIO DE SEGURIDAD FISICA



OFICINA 202 EDIFICIO F25.

FECHA: MARZO DE 2021

Elaborado por SEGURIDADTREBOL LTDA
Sede Principal Carrera 7 # 21-85 Ibagué COLOMBIA
operacionestol@seguridadtrebol.com

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

1. INTRODUCCIÓN.

El progresivo y sistemático desarrollo de las técnicas delincuenciales, ha obligado a las autoridades y todos los posibles afectados, a extremar las medidas de seguridad con el fin de contrarrestar este flagelo que atenta contra la integridad de las personas y sus bienes, generando incertidumbre a los integrantes de una comunidad social y su entorno.

Estos agentes causantes de inseguridad, son cada vez más recurrentes en nuestra sociedad y en la medida en que no son controlados, estos pueden expandirse y causar problemáticas de complejas soluciones; es por este motivo que se crea la necesidad de construir un sistema de seguridad propio, con el objetivo de brindar un nivel de confianza mayor, y reducir, eliminar o desviar el riesgo creado sobre las personas y el patrimonio de las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**.

Con el presente análisis se pretende proporcionar el mayor rendimiento profesional y técnico, utilizando mecanismos y sistemas de seguridad apropiados, presentando algunas propuestas y rediseñando algunos métodos y procedimientos con los cuales se pueda garantizar la calidad en el servicio y la seguridad integral de las personas.

2. ALCANCE.

Con la presente evaluación se procura dar una información generalizada, formal y detallada de las instalaciones físicas y su sistema de seguridad para mejorar las condiciones actuales en beneficio de todas aquellas personas que laboran en las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, procurando consolidar condiciones de prevención de personas y bienes, ubicar los riesgos, definir los peligros de pérdida o daño que pueden sobrevenir por razón de las amenazas conocidas o potenciales, y de aquellas encontradas en los informes recibidos durante la práctica de la investigación desarrollando claramente el propósito de determinar los puntos y actividades críticas que deben protegerse y las debilidades que pueden solucionarse.

3. OBJETIVO.

El objetivo principal del presente documento, es el de presentar un análisis detallado, que identifique claramente los tipos y niveles de riesgo existentes, mediante un panorama que permita detectar los puntos vulnerables, las deficiencias en los esquemas y elementos de seguridad existentes (Cerramientos, anillos de seguridad, complementos) en el, constituyendo de este modo, una visión general del estado de seguridad de las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, el cual permita la creación e implementación de sistemas de control que reduzcan y minimicen los riesgos evidenciados.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra del derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

Esto permitirá detectar los esquemas y/o elementos vulnerables de su organización, tales como; La seguridad perimétrica, la seguridad al interior de las instalaciones, controles de acceso, tránsito peatonal y/o vehicular al interior de la instalación, servicio telefónico, infraestructura del puesto de vigilancia y los medios de control de emergencia a fin de informar y propender por una serie de mejoras en los diferentes sistemas con los cuales se garantice el mejoramiento continuo de la seguridad de su organización.

4. VENTAJAS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

- Permite tener un diagnóstico (debilidades y fortalezas)
- Ayuda a la toma de decisiones, lo que le da una mayor competitividad
- Permite tener procesos continuos de mejora
- Disminución de costos
- Evita robos, pérdidas

5. DEFINICIONES.

AMENAZA: Peligro presente, proveniente de alguna fuente específica. Probabilidad de Ocurrencia de un Siniestro.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ASUMIR EL RIESGO: Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: El circuito cerrado de televisión o CCTV es un sistema diseñado para la captura, almacenamiento, procesamiento, distribución y visualización de video información.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD: Es la percepción de protección generada por la funcionalidad de los esquemas de prevención, detección y respuesta disponibles.

REDUCIR EL RIESGO: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.

RIESGO PUBLICO: Son todos los riesgos generados por agentes y actores externos que buscan deteriorar los procesos e imagen de la compañía.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

RIESGO: Forma como se relacionan la amenaza y la vulnerabilidad, o la frecuencia y las consecuencias de materialización del riesgo. Es un evento no deseado que puede ocurrir.

SEGURIDAD ELECTRONICA: Es la parte de la seguridad física conformada por un conjunto de dispositivos electrónicos instalados estratégicamente y diseñados para el registro de diferentes tipos de eventos, capturar imágenes, captura de parámetros biométricos, detectar cambios de estado de variables físicas.

SEGURIDAD FISICA: Es el conjunto de recursos, humano, tecnológico y operacional que tiene como propósito resguardar la vida de los seres humano, bienes, operación e información de las organizaciones contra eventos / actos negativos no deseados.

SINIESTRO: Materialización del riesgo. Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos sobre el sistema que lo sufre.

VULNERABILIDAD: Grado de exposición frente a la amenaza. Medida del impacto que pueda generar la materialización de un riesgo.

6. GENERALIDADES.



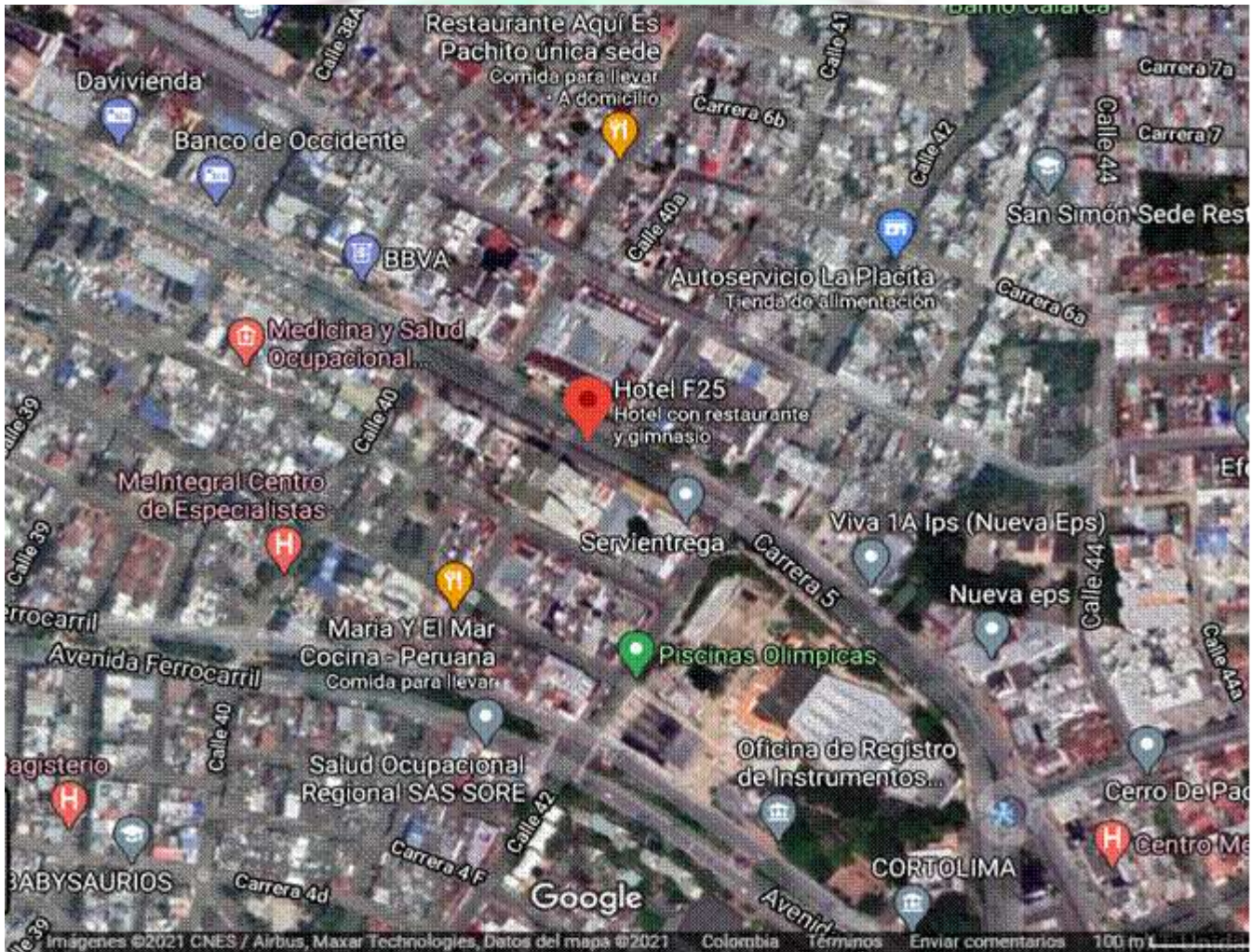
Las instalaciones de **OFICINA 202- EDIFICIO F25**, están ubicadas en la Carrera 5 # 41-16 Barrio la Macarena.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

7. UBICACIÓN

Dirección: Carrera 5 # 41-16 Barrio la Macarena.

8. MAPA GEOREFERENCIACION:



8.1 COLINDANTES:

NORTE	Con la carrera 5 e instalaciones de SIDA S.A
SUR	Carrera 4 y peluquería Jaime Avendaño
ORIENTE	Oficinas de Celsia y Colpensiones
OCCIDENTE	Droguería Copifam y peluquería Fresh Look

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

8.2 VÍA PRINCIPAL:



Carrera 5 # 41-16 Barrio la Macarena.

8.3. ENTIDADES DE APOYO

ENTIDA	DIRECCIÓN	TELEFONO	DITANCIA "minutos"
BOMBEROS	Calle 19 con carrera 3	2633333	10 minutos
CAI ESTADIO	Carrera 4 estadio	3013460386	05 minutos
BATALLON ROOK	Vía boquerón	2216336	20 minutos
HOSPITAL FEDERICO LLERAS	Calle 35 con carrera 4	3174346157	05 minutos

9. PROBLEMÁTICA EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

El concepto de seguridad privada evoluciona y se va adaptando según las necesidades tanto de las personas como del ambiente en donde se opera. Es por esto que, en la búsqueda del buen desarrollo y calidad en la prestación de servicios en las instalaciones de **OFICINA 202- EDIFICIO F25**, en cuanto a la seguridad y vigilancia se exhiben actualmente algunas problemáticas que exigen intervención en un corto plazo por parte de los responsables administrativos, esto con el fin de eliminar los impactos negativos en la operación diaria.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

10. ANÁLISIS DE SEGURIDAD FÍSICA.

Tras un análisis físico y detallado de las instalaciones a fin de determinar el grado de vulnerabilidad referente a los aspectos básicos existentes de la seguridad privada planteados por **Seguridad TRÉBOL Ltda** en su organización, se identifican algunas de las debilidades de las instalaciones.

Según el formato de control interno para la gestión operativa y análisis de riesgos For-GO-005. Se obtiene el siguiente análisis.

11. ESQUEMA DE SEGURIDAD.

Empresa de Vigilancia: Seguridad TRÉBOL Ltda.

Número de puestos: 01.

Modalidad: 01 Servicio 12 horas diurnas con arma y medio de comunicación de lunes a domingo, ubicado en las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25.**

Portería Principal: Ejercer la vigilancia y control desde la entrada principal, así como la protección de funcionarios, visitantes y colaboradores que estén dentro de las instalaciones.

Efectúa controles desde el acceso principal.

La realización de rondas en los distintos sectores, tales como: puntos de atención, sala de espera, depósitos de basuras y accesos a los cubículos de servicio al cliente, etc.

Horario-Turnos: Los servicios se prestan en turnos de 12 horas diurnas con sus respectivos descansos.

11.1. SEGURIDAD PERIMETRICA

Las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, es una edificación de 16 pisos, cuenta en su totalidad con una barrera perimetral de sus propias instalaciones, la cual está construida en paredes y muros en concreto. Lo cual impide con facilidad el ingreso de la delincuencia.



11.2. ILUMINACIÓN

CONCEPTO INTERNO

BUENA

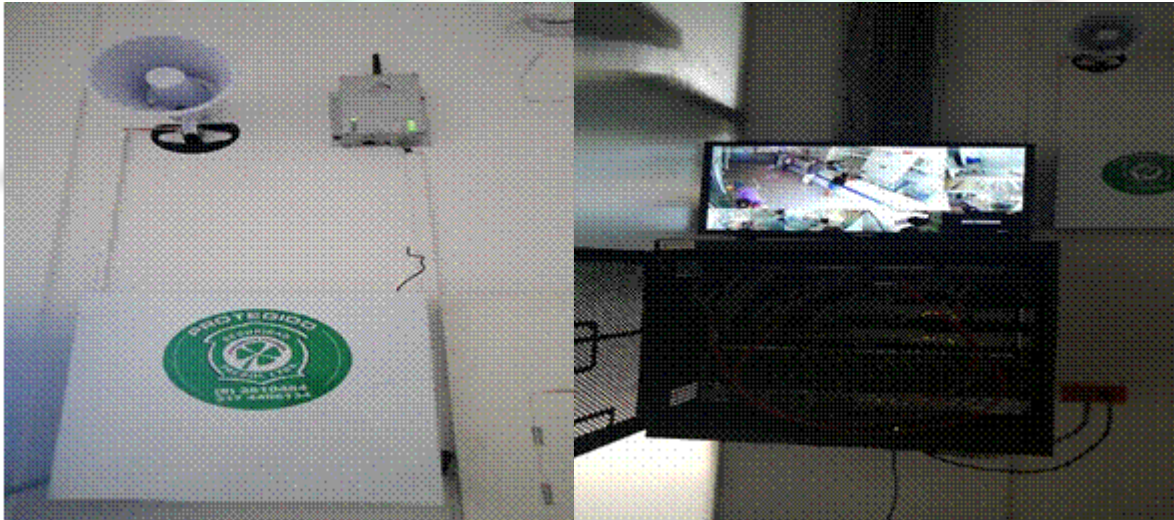
CONCEPTO EXTERNO

BUENA

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

11.3. SISTEMAS DE CC. TV Y ALARMAS

Las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, si cuenta con un sistema de monitoreo de CCTV, el cual es propiedad de la empresa Seguridad Trébol Ltda, y la DVR está ubicada en la zona de rack de la oficina. De igual forma cuenta con un sistema de monitoreo de alarma, la cual es monitoreada desde la Central de Radio de la empresa Seguridad Trébol.



11.4. MANEJO Y CONTROL DE LLAVES Y CLAVES DE ACCESO

El control de las llaves de acceso a las instalaciones de las **OFICINAS 202 EDIFICIO F25**, lo ejerce la Vigilancia.




11.5. SEGURIDAD AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES

Todas las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, cuentan con ventanales en vidrio. los cuales no se encuentran debidamente protegidos con reja metálica.



La barrera perimetral de las instalaciones en general es muy segura, debido a que toda la estructura de la oficina tiene barreras en material.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

11.6. CONTROLES DE ACCESO
11.7. Control de ingreso a personas
<p>Se exige porte de carné a empleados: Si.</p> <p>Se exige sin excepción autorización a la administración para ingreso de terceros: Si.</p> <p>Se tienen fichas de identificación de visitantes: No</p> <p>Se deja documento de identidad en portería: No</p>
11.8. Control de salida a personas
<p>Se realiza requisita a todos los empleados: Si</p> <p>Se registra la hora de salida de empleados: Si</p> <p>Se solicita autorización escrita para el retiro de elementos: Si.</p> <p>Se registra el retiro de elementos: Si. ¿Dónde? Libro de control de elementos.</p>
11.9. PUERTAS DE ACCESO.
<p>Portería principal acceso: las instalaciones de la OFICINA 202 EDIFICIO F25, cuenta con 1 entrada de acceso peatonal, la cual está construida en vidrio y aluminio, es el único acceso de ingreso o salida de personal a pie. el Vigilante maneja la llave para la entrada y salida de funcionarios, visitantes y proveedores.</p>


El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

11.10. CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Energía: Buena
Acueducto y alcantarillado: Bueno
Teléfono: Bueno

11.11. SISTEMA DE EMERGENCIAS

Las instalaciones de la **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, cuenta con extintores, ubicados en diferentes sitios de la oficina.



Las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, Si cuenta con demarcación de rutas de evacuación de emergencia.

Las instalaciones de **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, si cuenta con equipos para emergencias, botiquín y camillas.

11.12. VULNERABILIDADES.

- Los ventanales y puerta de ingreso son en vidrio, y no están debidamente protegidas con reja metálica, lo que hace fácil que se presente intrusión por parte de personas ajenas a las oficinas.
- Las oficinas son abiertas al público en general, situación que facilita la acción delictiva, protestas o disturbios dentro de las oficinas.
- Las oficinas están dentro de un edificio comercial de la ciudad, donde es visitado frecuentemente por todo género de público, convirtiéndose también en un posible blanco del accionar delictivo.
- Las oficinas por ser un punto de atención del Ibal, genera atención e interés para la delincuencia.

11.13. RECOMENDACIONES.

Realizado el estudio de vulnerabilidades de la oficina, se realizan las siguientes recomendaciones de seguridad a fin de que no se materialicen los riesgos:

- Instalar reja metálica a los ventanales en vidrio y puerta de ingreso, lo cual dificulte el ingreso de la delincuencia con facilidad.
- Reducir el flujo de público desde el primer piso del edificio, donde se encuentra el primer control de acceso a la edificación, con la finalidad de tener vigilancia permanente de los usuarios en la sala de espera y cubículos de atención al cliente.
- En el primer control de acceso al edificio, instalar fichas o carnet de visitantes para la oficina, teniendo en cuenta la cantidad de personas que se encuentran dentro de la **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, manteniendo así, un estricto control.
- Mantener en total reserva y discreción, las operaciones o transacciones que se generan dentro de la **OFICINA 202 EDIFICIO F25**, con el fin de no llamar la atención del actuar delictivo.
- Generar estrategias de trabajo mancomunado entre personal de colaboradores bajo la premisa "**LA SEGURIDAD SOMOS TODOS**" a fin de mejorar la percepción de seguridad en la oficina.
- Reportar periódicamente el listado de colaboradores activos y el de los no activos.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

- Sensibilizar a los colaboradores, que cuando se retire de su puesto de trabajo por un buen espacio de tiempo, debe dejarla cerrada y con seguro, de igual manera guardar bajo llave y en un lugar que reúna condiciones seguras para equipos o elementos de valor.
- No se debe almacenar o guardar dinero en efectivo en los lugares de trabajo; debido a que ningún sitio ofrece una condición segura, ni está destinado para tal fin.
- No ubicar chaquetas, sacos, bolsos de mano o cualquier objeto de valor en áreas de atención al público.
- En el caso de observar una persona sospechosa informar a la Vigilancia.
- No se deben dejar elementos personales como dinero, billeteras, joyas, cámaras digitales, computadores portátiles, iPod, y elementos de fácil ocultamiento sin las medidas de seguridad adecuadas, así mismos bienes de la oficina, deben ser guardados en un lugar que reúna condiciones seguras como son puertas en láminas de aluminio, chapas de seguridad, bodegas con monitoreo de alarmas y circuitos cerrados de televisión.
- No se deben dejar a la mano documentos importantes o confidenciales, guárdelos en un lugar que reúna condiciones seguras como son puertas en láminas de aluminio, chapas de seguridad, bodegas con monitoreo de alarmas y circuitos cerrados de televisión.
- Asegurar los computadores portátiles y accesorios con guayas de seguridad.
- Cada vez que se extravié una llave debe cambiar las guardas o chapa, no se deben sacar copias de las actuales.
- No dejar llaves colgadas o insertadas al comienzo de su uso, las cuales pueden ser aprovechadas para sacar una copia.
- Procurar no brindar a terceros información sobre el dispositivo de seguridad de las instalaciones de **OFICINA 202- EDIFICIO F25.**

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS INSTALACIONES

La organización se encuentra en un **83%** de cumplimiento en gestión del riesgo de la seguridad privada.

También se presentan los resultados obtenidos en la siguiente grafica en donde se puede observar según el formato de evaluación GO-005 de control interno de **Seguridad TRÉBOL LTDA.** Los aspectos que deben tender a mejorarse por parte de las instalaciones de **OFICINA 202- EDIFICIO F25**, en un mediano plazo, esto para garantizar y determinar en un 100% la organización interna en cada aspecto influyente en el esquema de seguridad.

Ver anexo 1. (Grafica de análisis por aspecto).

Metodología:

Para la valoración del riesgo se toman en cuenta los criterios de:

PROBABILIDAD: Frecuencia x vulnerabilidad

FRECUENCIA

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	POCO PROBABLE	No ha ocurrido en la empresa si en el medio
2	MODERADAMENTE PROBABLE	Ha ocurrido en la empresa una vez en 5 años
3	MUY PROBABLE	Ha ocurrido una vez por año en la empresa
4	FRECUENTE	Ha ocurrido varias veces en el año en la empresa

VULNERABILIDAD (Método de control hallado)

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	MUY BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Se realizan chequeos y/o mantenimiento periódico y se garantiza la efectividad de estos métodos.
2	BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Faltan inspecciones y/o mantenimientos periódicos que garanticen la efectividad de los métodos de control.
3	FALLAS MENORES	Están identificados, evaluados y controlados algunos de los factores del riesgo, las medidas de control no están totalmente implementadas o deben mejorarse.

4	FALLAS / PROBLEMAS	No están identificados, evaluados y controlados los factores del riesgo. Faltan métodos de control y/o los existentes son inadecuados o incompletos.
----------	---------------------------	--

12.2 IMPACTO: Impacto económico x impacto operacional x impacto en imagen

IMPACTO ECONÓMICO		
VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS ECONÓMICOS
1	MARGINAL	Hasta un \$1.000.000 millón de pesos -Daños leves
2	IMPORTANTE	De \$1.000.000 - A - \$5.000.000 millones de pesos- Daños menores
3	SEVERO	De \$5.000.000 - A - \$50.000.000 millones de pesos- Daños mayores
4	GRAVE	50.000.000 millones en adelante-Daños generalizados

IMPACTO OPERACIONAL		
VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS OPERACIONALES
1	MARGINAL	No hay interrupción de la actividad
2	IMPORTANTE	Interrupción breve de la actividad: Inferior a 6 horas
3	SEVERO	Interrupción importante de la actividad: La operación se interrumpe hasta 1 día
4	GRAVE	Interrupción crítica de la actividad: La operación se interrumpe más de un día

12.3 IMPACTO EN IMAGEN

VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS DE IMAGEN
1	MARGINAL	No hay afectación de la imagen a nivel interno, ni para el cliente
2	IMPORTANTE	Puede ser de conocimiento interno de la empresa, pero no del cliente. Incumplimiento de requisitos pactados con el cliente en el contrato de prestación de servicios o acuerdos comerciales, pero con posibilidades de solución antes de que el cliente perciba el potencial incumplimiento.
3	SEVERO	Afectación de la imagen interna y ante el cliente externo. Quejas y reclamos por parte del cliente, pérdida de clientes

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

4	GRAVE	Interés del público en general, conocimiento en el sector, causa restricción a la compañía, pérdida de credibilidad, depreciación de la marca. Pérdida de participación en mercados, migración de los clientes a otras compañías, impedimento para licitar, pérdida de lealtad de los clientes propios
---	-------	--

12.4. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Para la valoración del riesgo se combina la probabilidad por el impacto obteniéndose cuatro niveles de riesgo así:

VALOR	CALIFICATIVO	ACEPTABILIDAD	DESCRIPCIÓN
1-100	BAJO	Aceptable	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema, las pérdidas o daños son despreciables. Sin afección, las pérdidas son completamente asumibles. Poco probable que se materialice el riesgo.
101-200	MEDIO	Aceptable	Las consecuencias afectan en forma leve al sistema, las pérdidas o daños son moderados. Aun que afecta la economía de la empresa ésta la puede resolver con recursos propios. Moderadamente probable que se materialice el riesgo.
201-600	ALTO	Aceptable	Las consecuencias afectan parcialmente el sistema en forma grave, las pérdidas o daños son considerables. Se requiere de recortes presupuestales de otras áreas, endeudamiento o ampliación de capital. Muy probable que se materialice el riesgo.
601-1024	MUY ALTO	Inaceptable	Las consecuencias afectan en forma total al sistema, las pérdidas o daños son de gran magnitud. Agotamiento de los recursos propios y accesibles de la empresa, llevándola al caos económico produciendo la quiebra. Se ha materializado el riesgo de manera frecuente

Anexo 2: Matriz de riesgos Potenciales (Excel)



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

ANEXO 1

RESULTADO DEL ANALISIS POR ASPECTO		
Aspecto	Porcentaje	Calificación
SEGURIDAD PERIMETRICA	83%	MUY BUENO
SEGURIDAD AL INTERIOR DE LA INSTALACION	85%	MUY BUENO
CONTROLES DE ACCESO	84%	MUY BUENO
TRANSITO PEATONAL Y/O VEHICULAR AL INTERIOR DE LA INSTALACIÓN	75%	BUENO
SERVICIO TELEFONICO	83%	MUY BUENO
INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA	88%	MUY BUENO
MEDIOS DE CONTROL DE EMERGENCIA	86%	MUY BUENO
PORCENTAJE DEL NIVEL GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	83%	MUY BUENO

ANEXO 2.

La necesidad de evaluación e intervención en medidas de seguridad o mitigación de cada riesgo potencial, necesidad de campañas de prevención con ayuda de autoridades policiales.

MATRIZ DE ANALISIS DE RIESGOS POTENCIALES – SEGURIDAD PRIVADA TREBOL LTDA.																	
RIESGO	AMENAZA	PROBABILIDAD				PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS-SEVERIDAD-IMPACTO						VALORACION DEL RIESGO	RESPONSABLE	RECOMENDACIONES		
		FRECUENCIA		VULNERABILIDAD			IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO OPERACIONA		IMPACTO PERSONAS		CONSECUENCIAS				calificación	
		VALOR	INTER	VALOR	INTER			VALOR	INTER	VALOR	INTER						
Acceso no autorizado	Que personas inescrupulosas, entren a las instalaciones con fines delincuenciales o agresión.	1	Poco Probable	2	Buena	1	2	Importante	2	Importante	2	Importante	8	8	BAJO	IBAL	Acondicionamiento y mejoramiento del Sistema de C.C.T.V en los pasillos, portería y zonas comunes.
Hurtos	Perdida de bienes muebles y equipos de propiedad del IBAL y/o visitantes.	1	Poco Probable	2	Buena	2	2	Importante	2	Importante	2	Importante	8	16	BAJO	IBAL	Adecuación de más camaras de seguridad.
Vandalismo	Afectación física y mental de colaboradores y de la seguridad privada.	1	Poco Probable	2	Buena	2	2	Importante	2	Importante	2	Importante	8	16	BAJO	IBAL	Reforzar las puertas de ingreso. Instalación y/o refuerzo de rejas de seguridad en toda la Oficina.
Asonada	Atropellamiento o lesión entre Colaboradores, visitantes y clientes.	1	Poco Probable	2	Buena	2	2	Importante	2	Importante	2	Importante	8	16	BAJO	IBAL	Delegar personas en horarios críticos de la operación, en la Oficina con el fin de hacer agil la atención al cliente.
Microtráfico y bandas delincuenciales	Presencia de población al margen de la ley en el Edificio. Migraciones forzadas de la población	1	Poco Probable	2	Buena	2	2	Importante	2	Importante	2	Importante	8	16	BAJO	IBAL	Seguimiento y monitoreo constante a las camaras externas del Edificio, reportando de inmediato al cuadrante de la zona en caso de sospecha de personas extrañas, paquetes o bultos abandonados. Así como involucrar a los Colaboradores y visitantes en campañas de seguridad en el entorno del Edificio.

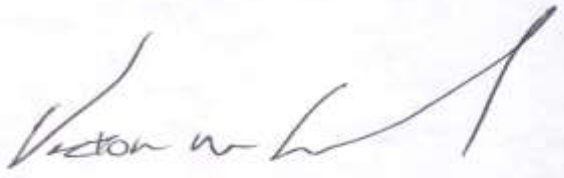
El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

8. Control del documento

(21folios)

“La seguridad es un compromiso de todos y para todos”

Cordialmente,



VICTOR MANUEL VARON DARAVIÑA
Consultor en Seguridad Privada
Resolución No. 20204440025557 S.V.S.P.
Coordinador de Operaciones
SEGURIDAD TRÉBOL LTDA

La seguridad es un compromiso de todos

El presente estudio es CONFIDENCIAL Y SECRETO, Seguridad TRÉBOL LTDA Identifica, analiza, mide y traslada con la presente metodología los diferentes riesgos y para mejoras que han de realizarse por parte de la dirección de OFICINA 202 EDIFICIO F25, con ello garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz en la prestación del servicio de la seguridad privada.-2- para el hecho de presentarse situaciones que se consideren “delito” el compromiso penal, civil o de cualquier índole de mejora, gestión y administración del riesgo en sus instalaciones locativas serán parte de las directivas de OFICINA 202 EDIFICIO F25. El presente documento debe ser consultado por la persona autorizada.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.



ESTUDIO DE SEGURIDAD FISICA



“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”.

FECHA: MARZO DE 2021

Elaborado por SEGURIDADTREBOL LTDA
Sede Principal Carrera 7 # 21-85 Ibagué COLOMBIA
operacionestol@seguridadtrebol.com

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

1. INTRODUCCIÓN.

El progresivo y sistemático desarrollo de las técnicas delincuenciales, ha obligado a las autoridades y todos los posibles afectados, a extremar las medidas de seguridad con el fin de contrarrestar este flagelo que atenta contra la integridad de las personas y sus bienes, generando incertidumbre a los integrantes de una comunidad social y su entorno.

Estos agentes causantes de inseguridad, son cada vez más recurrentes en nuestra sociedad y en la medida en que no son controlados, estos pueden expandirse y causar problemáticas de complejas soluciones; es por este motivo que se crea la necesidad de construir un sistema de seguridad propio, con el objetivo de brindar un nivel de confianza mayor, y reducir, eliminar o desviar el riesgo creado sobre las personas y el patrimonio de la **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”**.

Con el presente análisis se pretende proporcionar el mayor rendimiento profesional y técnico, utilizando mecanismos y sistemas de seguridad apropiados, presentando algunas propuestas y rediseñando algunos métodos y procedimientos con los cuales se pueda garantizar la calidad en el servicio y la seguridad integral de las personas.

2. ALCANCE.

Con la presente evaluación se procura dar una información generalizada, formal y detallada de las instalaciones físicas y su sistema de seguridad para mejorar las condiciones actuales en beneficio de todas aquellas personas que laboran en la **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”** procurando consolidar condiciones de prevención de personas y bienes, ubicar los riesgos, definir los peligros de pérdida o daño que pueden sobrevenir por razón de las amenazas conocidas o potenciales, y de aquellas encontradas en los informes recibidos durante la práctica de la investigación desarrollando claramente el propósito de determinar los puntos y actividades críticas que deben protegerse y las debilidades que pueden solucionarse.

3. OBJETIVO.

El objetivo principal del presente documento, es el de presentar un análisis detallado, que identifique claramente los tipos y niveles de riesgo existentes, mediante un panorama que permita detectar los puntos vulnerables, las deficiencias en los esquemas y elementos de seguridad existentes (Cerramientos, anillos de seguridad, complementos) en el, constituyendo de este modo, una visión general del estado de seguridad de la **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”**, el cual permita la creación e implementación de sistemas de control que reduzcan y minimicen los riesgos evidenciados.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra del derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

Esto permitirá detectar los esquemas y/o elementos vulnerables de su organización, tales como; La seguridad perimétrica, la seguridad al interior de las instalaciones, controles de acceso, tránsito peatonal y/o vehicular al interior de la instalación, servicio telefónico, infraestructura del puesto de vigilancia y los medios de control de emergencia a fin de informar y propender por una serie de mejoras en los diferentes sistemas con los cuales se garantice el mejoramiento continuo de la seguridad de su organización.

4. VENTAJAS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.

- Permite tener un diagnóstico (debilidades y fortalezas)
- Ayuda a la toma de decisiones, lo que le da una mayor competitividad
- Permite tener procesos continuos de mejora
- Disminución de costos
- Evita robos, pérdidas

5. DEFINICIONES.

AMENAZA: Peligro presente, proveniente de alguna fuente específica. Probabilidad de Ocurrencia de un Siniestro.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ASUMIR EL RIESGO: Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: El circuito cerrado de televisión o CCTV es un sistema diseñado para la captura, almacenamiento, procesamiento, distribución y visualización de video información.

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD: Es la percepción de protección generada por la funcionalidad de los esquemas de prevención, detección y respuesta disponibles.

REDUCIR EL RIESGO: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.

RIESGO PUBLICO: Son todos los riesgos generados por agentes y actores externos que buscan deteriorar los procesos e imagen de la compañía.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

RIESGO: Forma como se relacionan la amenaza y la vulnerabilidad, o la frecuencia y las consecuencias de materialización del riesgo. Es un evento no deseado que puede ocurrir.

SEGURIDAD ELECTRONICA: Es la parte de la seguridad física conformada por un conjunto de dispositivos electrónicos instalados estratégicamente y diseñados para el registro de diferentes tipos de eventos, capturar imágenes, captura de parámetros biométricos, detectar cambios de estado de variables físicas.

SEGURIDAD FISICA: Es el conjunto de recursos, humano, tecnológico y operacional que tiene como propósito resguardar la vida de los seres humano, bienes, operación e información de las organizaciones contra eventos / actos negativos no deseados.

SINIESTRO: Materialización del riesgo. Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos sobre el sistema que lo sufre.

VULNERABILIDAD: Grado de exposición frente a la amenaza. Medida del impacto que pueda generar la materialización de un riesgo.

6. GENERALIDADES.



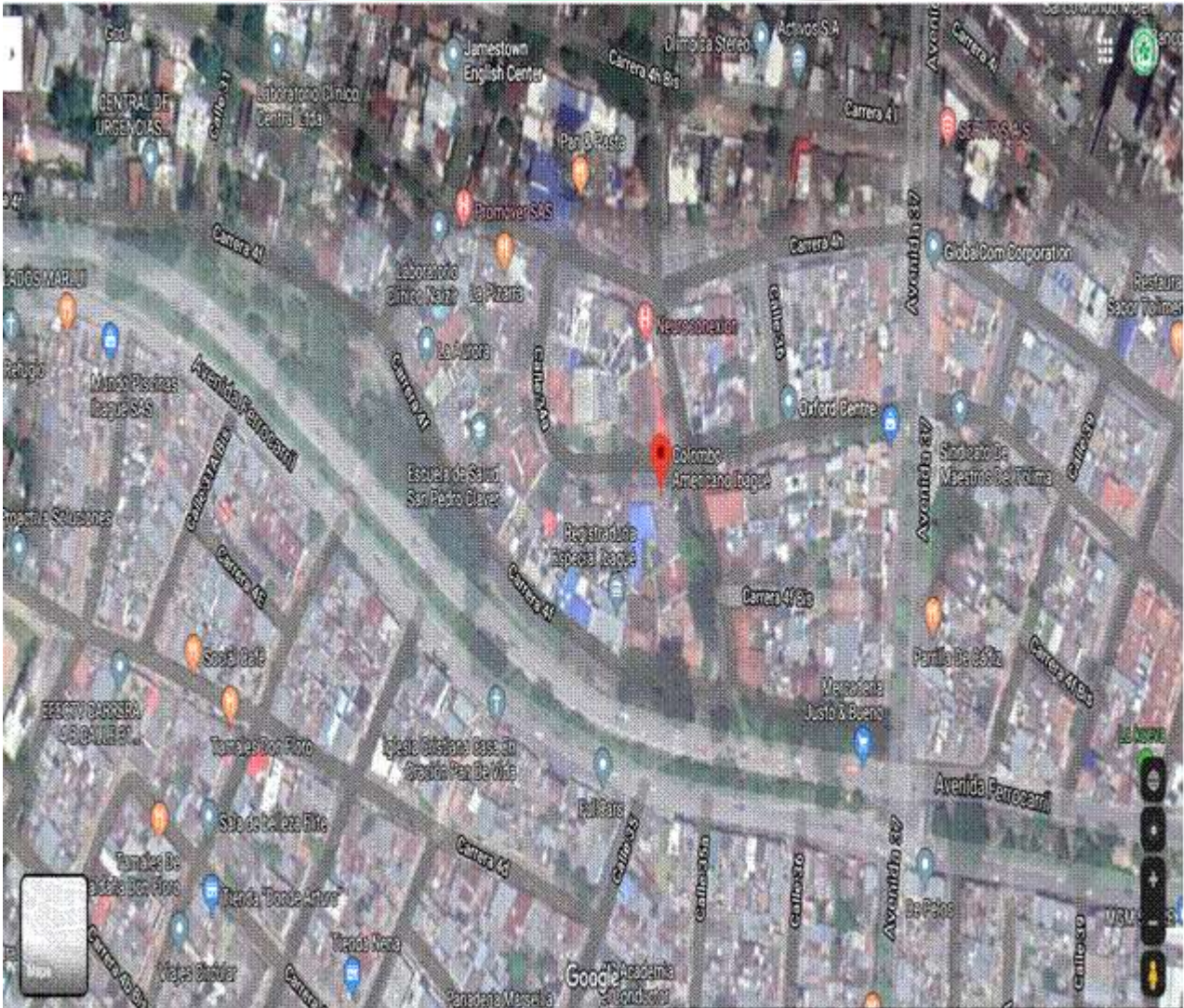
La “**OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ**” está ubicado en el Barrio Cádiz de la ciudad de Ibagué, entre la calle 35 y la carrera 4g, de igual forma se encuentra aledaña al Instituto Colombo Americano.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

7. UBICACIÓN

Dirección: Carrera 55 No.46-08 Barrio: Cádiz.

8. MAPA GEOREFERENCIACION:



8.1 COLINDANTES:

NORTE	Calle 35
SUR	Centro de Salud Majesty Health
ORIENTE	Carrera 4g
OCCIDENTE	Casa en Obra civil

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

8.2 VÍA PRINCIPAL:

Calle 35.



8.3 VIAS ALTERNAS.

Cra 4g.



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

8.4 ENTIDADES DE APOYO.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	DITANCIA "minutos"
BOMBEROS DE IBAGUE	Calle 13 #50-64 Barrio Galarza	119 / 2693333	10 minutos
POLICIA IBAGUE	CRA 2ª #2-22 Barrio Galarza	2739999	10 minutos
EJERCITO	Batallón Jaime Rooke Kilometro 5 vía Armenia	2216336	20 minutos
CLINICA DE IBAGUE	Calle 12 # 5-72 Barrio El Centro	2619773	10 minutos

9. PROBLEMÁTICA EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD.

El concepto de seguridad privada evoluciona y se va adaptando según las necesidades tanto de las personas como del ambiente en donde se opera. Es por esto que en la búsqueda del buen desarrollo y calidad en la prestación de servicios en la **"OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ"**, en cuanto a la seguridad y vigilancia se exhiben actualmente algunas problemáticas que exigen intervención en un corto plazo por parte de los responsables administrativos, esto con el fin de eliminar los impactos negativos en la operación diaria.

9. ANÁLISIS DE SEGURIDAD FÍSICA.

Tras un análisis físico y detallado de las instalaciones a fin de determinar el grado de vulnerabilidad referente a los aspectos básicos existentes de la seguridad privada planteados por **Seguridad TRÉBOL Ltda** en su organización, se identifican algunas de las debilidades de las instalaciones.

Según el formato de control interno para la gestión operativa y análisis de riesgos For-GO-005. Se obtiene el siguiente análisis.

11. ESQUEMA DE SEGURIDAD.

Empresa de Vigilancia: Seguridad TRÉBOL Ltda.

Número de puestos: 01.

Modalidad: Un Servicio 12 horas, con arma y medio de comunicación de lunes a domingo, ubicado en la **"OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ"**.

Recorredor: Ejercer la vigilancia y control, así como la protección de los colaboradores y visitantes que estén dentro de las oficinas.

La realización de rondas permanentes en los tres pisos, atención al cliente, facturación y entrada principal.

Horario-Turnos: El servicio 12 horas se presta en un turno de 12 horas con su respectivo descanso.

11.1. SEGURIDAD PERIMETRICA

La “**OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ**” cuenta en su totalidad con un encerramiento perimetral de sus propias instalaciones, todas las barreras perimétricas son en muros de concreto.

Perimetral costado norte.



Perimetral costado sur.



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

Perimetral oriente.



Perimetral costado occidente.



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

11.2. ILUMINACIÓN
CONCEPTO INTERNO
BUENO
CONCEPTO EXTERNO
BUENO
11.3. SISTEMAS DE CC. TV Y ALARMAS
<p>La “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ” cuenta con un sistema de monitoreo de C.C.T.V.</p> <p>Existen cámaras instaladas en dependencias internas: atención al cliente, facturación, y entrada principal.</p> <p>El monitor que registra las cámaras está ubicado en el puesto de trabajo del Vigilante de la “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”.</p>
11.4. MANEJO Y CONTROL DE LLAVES Y CLAVES DE ACCESO
<p>El control de las llaves de acceso a las instalaciones de la “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”, lo ejerce la Vigilancia.</p>
11.5. SEGURIDAD AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES
<p>Las instalaciones de la “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ” no tienen las puertas de vidrio debidamente protegidas con reja metálica.</p>

<p>Los muros de las instalaciones en general son seguros, todas las puertas al interior son de lámina metálica y se encuentran en perfecto estado y funcionamiento.</p>

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.



Los pisos de las áreas al interior de las instalaciones están debidamente conservados.



11.6. CONTROLES DE ACCESO

11.7. Control de ingreso a personas

Se exige porte de carné a empleados: Si.

Se exige sin excepción autorización a la administración para ingreso de terceros: Si.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

11.8. Control de salida a personas

Se realiza requisa a todos los empleados: Si
 Se registra la hora de salida de empleados: Si
 Se solicita autorización escrita para el retiro de elementos: Si.
 Se registra el retiro de elementos: Si. ¿Dónde?: Libro de control de elementos.

11.9. PUERTAS DE ACCESO.

Portería principal: Las “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ” cuenta con una puerta de acceso peatonal, está construida en vidrio, es el único acceso de ingreso o salida de personal a pie, el Vigilante maneja la llave durante el servicio.

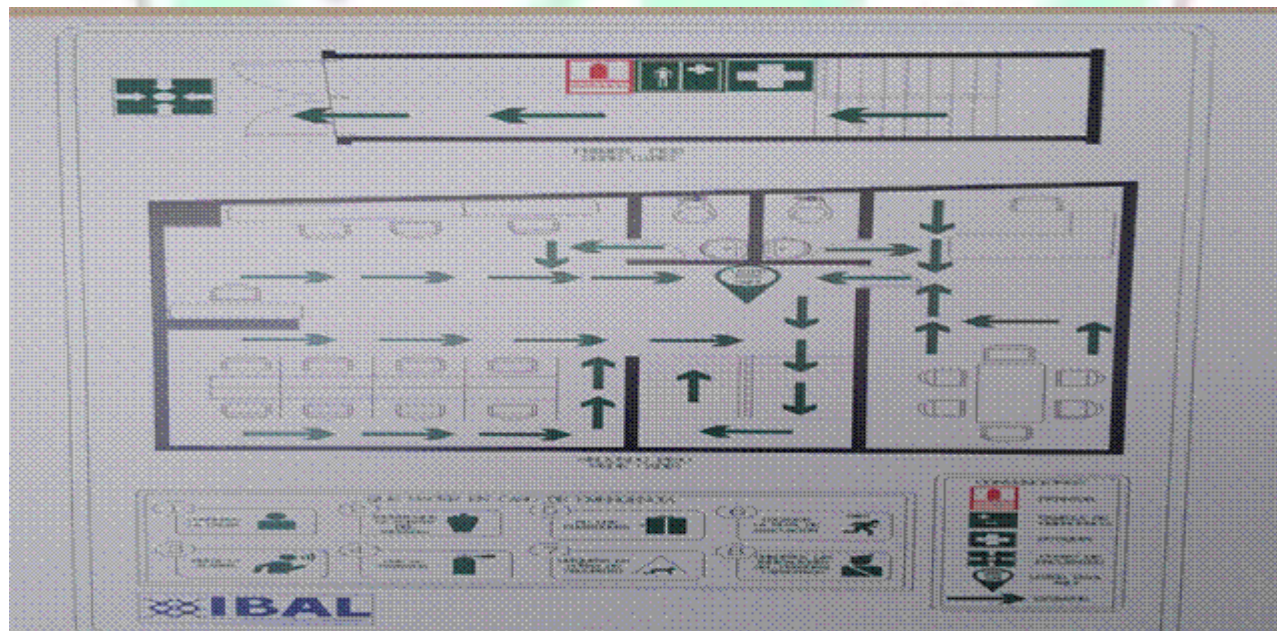
11.10. CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Energía: Bueno
 Acueducto y alcantarillado: Bueno
 Teléfono: Bueno

11.11. SISTEMA DE EMERGENCIAS

Las “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ” cuenta con extintores ubicados en todas las zonas y dependencias de las instalaciones.

Las instalaciones de las “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ” cuentan con demarcación de rutas de evacuación de emergencia.



El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

Las “**OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ**” cuenta con equipos para casos de emergencias.



11.12. VULNERABILIDADES.

- Los ventanales y puerta de ingreso son en vidrio, y no están debidamente protegidas con reja metálica, lo que hace fácil que se presente intrusión por parte de personas ajenas a las oficinas.
- Las oficinas son abiertas al público en general, situación que facilita la acción delictiva, protestas o disturbios dentro de las oficinas.
- Las oficinas están dentro de una edificación comercial de la ciudad, donde es visitado frecuentemente por todo género de público, convirtiéndose también en un posible blanco del accionar delictivo.
- Las oficinas por ser un punto de atención del Ibal, genera atención e interés para la delincuencia.
- Las “**OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ**” no cuenta con una buena iluminación externa, lo que puede facilitar el accionar delictivo.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

- Los computadores no tienen ningún sistema de seguridad, lo que facilita la sustracción de estos equipos.

11.13. RECOMENDACIONES.

Realizado el estudio de vulnerabilidades de la oficina, se realizan las siguientes recomendaciones de seguridad a fin de que no se materialicen los riesgos:

- Instalar reja metálica a los ventanales en vidrio y puerta de ingreso, lo cual dificulte el ingreso de la delincuencia con facilidad.
- Reducir el flujo de público desde el primer piso del edificio, donde se encuentra el primer control de acceso a la edificación, con la finalidad de tener vigilancia permanente de los usuarios en los otros dos pisos.
- En el primer control de acceso al edificio, instalar fichas o carnet de visitantes para la oficina, teniendo en cuenta la cantidad de personas que se encuentran dentro de las **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”**, manteniendo así, un estricto control.
- Mantener en total reserva y discreción, las operaciones o transacciones que se generan dentro de las **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”**, con el fin de no llamar la atención del actuar delictivo.
- Instalar en las **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”** una excelente iluminación externa, lo que impida facilitar el accionar delictivo.
- Instalar en los computadores sistemas de seguridad, lo que impida la sustracción de estos equipos.

Generar estrategias de trabajo mancomunado entre personal de colaboradores bajo la premisa **“LA SEGURIDAD SOMOS TODOS”** a fin de mejorar la percepción de seguridad en las instalaciones.

- Reportar periódicamente el listado de colaboradores activos y el de los no activos.
- Sensibilizar: Cuando un colaborador se retire de su puesto de trabajo por un buen espacio de tiempo, debe dejarla cerrada con seguro, de igual manera guardar bajo llave en un lugar que reúna condiciones seguras para equipos o elementos de valor.
- No se debe almacenar o guardar dinero en efectivo en los lugares de trabajo; debido a que ningún sitio ofrece una condición segura ni está destinado para tal fin.

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra del derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

- No ubicar chaquetas, sacos, bolsos de mano o cualquier objeto de valor en áreas de atención al público.
- En el caso de observar una persona sospechosa informar al funcionario de seguridad.
- No se deben dejar elementos personales como dinero, billeteras, joyas, cámaras digitales, computadores portátiles, iPod, y elementos de fácil ocultamiento sin las medidas de seguridad adecuadas, así mismos bienes de la entidad, deben ser guardados en un lugar que reúna condiciones seguras como son puertas en láminas de aluminio, chapas de seguridad, con monitoreo de alarmas y Circuitos cerrados de Televisión.
- No se deben dejar a la mano documentos importantes o confidenciales, guárdelos en un lugar que reúna condiciones seguras como son puertas en láminas de aluminio, chapas de seguridad, con monitoreo de alarmas y Circuitos cerrados de Televisión.
- Asegurar los computadores portátiles y accesorios con guayas de seguridad.
- Cada vez que se extravié una llave debe cambiar las guardas o chapa, no se deben sacar copias de las actuales.
- No dejar llaves colgadas o insertadas al comienzo de su uso, las cuales pueden ser aprovechadas para sacar una copia.
- Procure no brindar información a terceros del dispositivo de seguridad de las **“OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO CADIZ”**.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS INSTALACIONES

La organización se encuentra en un **83%** de cumplimiento en gestión del riesgo de la seguridad privada.

También se presentan los resultados obtenidos en la siguiente grafica en donde se puede observar según el formato de evaluación GO-005 de control interno de **Seguridad TRÉBOL LTDA.** Los aspectos que deben tender a mejorarse por parte de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCATARILLADO “OFICINAS DE FACTURACION Y RECAUDO”** en un mediano plazo, esto para garantizar y determinar en un 100% la organización interna en cada aspecto influyente en el esquema de seguridad.

Ver anexo 1. (Grafica de análisis por aspecto).

12.1. ANÁLISIS DE RIESGOS POTENCIALES DE LAS INSTALACIONES

Metodología:

Para la valoración del riesgo se toman en cuenta los criterios de:

PROBABILIDAD: Frecuencia x vulnerabilidad

FRECUENCIA

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	POCO PROBABLE	No ha ocurrido en la empresa si en el medio
2	MODERADAMENTE PROBABLE	Ha ocurrido en la empresa una vez en 5 años
3	MUY PROBABLE	Ha ocurrido una vez por año en la empresa
4	FRECUENTE	Ha ocurrido varias veces en el año en la empresa

VULNERABILIDAD (Método de control hallado)

VALOR	CALIFICATIVO	DESCRIPCIÓN
1	MUY BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Se realizan chequeos y/o mantenimiento periódico y se garantiza la efectividad de estos métodos.
2	BUENO	Están identificados, evaluados y controlados todos los factores del riesgo. Faltan inspecciones y/o mantenimientos periódicos que garanticen la efectividad de los métodos de control.
3	FALLAS MENORES	Están identificados, evaluados y controlados algunos de los factores del riesgo, las medidas de control no están totalmente implementadas o deben mejorarse.
4	FALLAS / PROBLEMAS	No están identificados, evaluados y controlados los factores del riesgo. Faltan métodos de control y/o los existentes son inadecuados o incompletos.

12.2 IMPACTO: Impacto económico x impacto operacional x impacto en imagen

IMPACTO ECONÓMICO		
VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS ECONÓMICOS
1	MARGINAL	Hasta un \$1.000.000 millon de pesos -Daños leves

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

2	IMPORTANTE	De \$1.000.000 - A - \$5.000.000 millones de pesos- Daños menores
3	SEVERO	De \$5.000.000 - A - \$50.000.000 millones de pesos- Daños mayores
4	GRAVE	50.000.000 millones en adelante- Daños generalizados

IMPACTO OPERACIONAL		
VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS OPERACIONALES
1	MARGINAL	No hay interrupción de la actividad
2	IMPORTANTE	Interrupción breve de la actividad: Inferior a 6 horas
3	SEVERO	Interrupción importante de la actividad: La operación se interrumpe hasta 1 día
4	GRAVE	Interrupción crítica de la actividad: La operación se interrumpe más de un día

12.3 IMPACTO EN IMAGEN

VALOR	CALIFICATIVO	TÉRMINOS DE IMAGEN
1	MARGINAL	No hay afectación de la imagen a nivel interno, ni para el cliente
2	IMPORTANTE	Puede ser de conocimiento interno de la empresa, pero no del cliente. Incumplimiento de requisitos pactados con el cliente en el contrato de prestación de servicios o acuerdos comerciales, pero con posibilidades de solución antes de que el cliente perciba el potencial incumplimiento.
3	SEVERO	Afectación de la imagen interna y ante el cliente externo. Quejas y reclamos por parte del cliente, pérdida de clientes
4	GRAVE	Interés del público en general, conocimiento en el sector, causa restricción a la compañía, pérdida de credibilidad, depreciación de la marca. Pérdida de participación en mercados, migración de los clientes a otras compañías, impedimento para licitar, pérdida de lealtad de los clientes propios

12.4. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Para la valoración del riesgo se combina la probabilidad por el impacto obteniéndose cuatro niveles de riesgo así:

VALOR	CALIFICATIVO	ACEPTABILIDAD	DESCRIPCIÓN
-------	--------------	---------------	-------------

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.

	O	D	
1-100	BAJO	Aceptable	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema, las pérdidas o daños son despreciables. Sin afección, las pérdidas son completamente asumibles. Poco probable que se materialice el riesgo.
101-200	MEDIO	Aceptable	Las consecuencias afectan en forma leve al sistema, las pérdidas o daños son moderados. Aun que afecta la economía de la empresa ésta la puede resolver con recursos propios. Moderadamente probable que se materialice el riesgo.
201-600	ALTO	Aceptable	Las consecuencias afectan parcialmente el sistema en forma grave, las pérdidas o daños son considerables. Se requiere de recortes presupuestales de otras áreas, endeudamiento o ampliación de capital. Muy probable que se materialice el riesgo.
601-1024	MUY ALTO	Inaceptable	Las consecuencias afectan en forma total al sistema, las pérdidas o daños son de gran magnitud. Agotamiento de los recursos propios y accesibles de la empresa, llevándola al caos económico produciendo la quiebra. Se ha materializado el riesgo de manera frecuente



Anexo 2: Matriz de riesgos Potenciales (Excel)

El presente documento contiene información sensible, el cliente debe adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger su contenido controlando su divulgación. Cualquier reproducción total o parcial, así como el uso no autorizado de su contenido por cualquier persona o compañía, estará en contra el derecho de autor y de esta forma sometido a las autoridades legales a fin de obtener las sanciones correspondientes.